

Proceso de participación política de los jóvenes a través del Consejo Municipal de Juventud de Zarzal, Valle del Cauca (2022-2023)

PRESENTADO POR: KAREN YULIE ECHEVERRI ESTRADA



|

PROCESO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA (2022-2023)

KAREN YULIE ECHEVERRI ESTRADA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
SECCIONAL ZARZAL

2024

PROCESO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA (2022-2023)

KAREN YULIE ECHEVERRI ESTRADA

Trabajo de grado en modalidad de monografía para optar el título de TRABAJADORA SOCIAL

Director de trabajo de grado:

GLORIA CRISTINA CASTRO GÓMEZ

Magíster en Derechos Humanos y Cultura de Paz

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SECCIONAL ZARZAL

2024

AGRADECIMIENTOS

En ocasiones se ven los momentos tan lejanos, y cuando menos piensas ya es un hecho.

Un ejemplo de ello es la recopilación de esta investigación, ya que por fin lo he logrado.

Reconozco que no fue fácil, había momentos donde perdía la esperanza ya que las dificultades son una realidad y aparecen cuando menos lo esperas.

Aun así, he alcanzado este logro y quiero agradecer enormemente a quienes permitieron que esta investigación fuera una realidad, inicialmente agradezco a nuestros Consejeros de Juventud del municipio de Zarzal, quienes participaron tanto en la prueba piloto como en la investigación. Gracias por la disposición que mostraron, aún con las dificultades presentadas.

También quiero agradecer a los docentes que me permitieron crecer cada día dentro de sus aulas de clases, a la Universidad del Valle, sus administrativos, mis compañeros y colegas quienes me brindaron apoyo en todo momento para continuar, haciéndome ver que pronto obtendría los resultados a todos esos esfuerzos realizados.

Le doy gracias a Dios, y a la vida por permitirme crecer y aprender, pero sobre todo por permitirme formarme como persona, profesional y ser humano. Me agradezco a mí misma por haberlo logrado, por la valentía, dedicación y amor con que asumí cada proceso y la resiliencia con la que lo afronté.

Agradezco infinitamente a mi familia quienes estuvieron presentes en mi vida, aún con los desafíos que atravesamos juntos, por la unión y el amor que dedicaron cada día, por la paciencia, pero sobre todo por respetar mi proceso de formación profesional. Infinitas gracias doy a quien me apoyó en vida y quien hoy en día partió de este mundo terrenal, ¡gracias, Abuela!

Agradezco también a mis vecinos, amigos, conocidos que brindaron palabras de aliento y apoyo en cada uno de los momentos de esta investigación. Las palabras quedan cortas para agradecer a quienes

|

permitieron que todo fuera realidad, además de lo anterior, quiero agradecer al querido lector que retomará esta tesis para nutrir la suya, gracias. Y para finalizar deseo compartir con cada uno de ustedes la siguiente filosofía que ha marcado mi vida llamada;

Meraki: poner el alma y el corazón en cada cosa que haces.

¡Gracias!

RESUMEN

El Consejo Municipal de Juventud, es una instancia de participación política reconocida a nivel municipal, departamental y nacional que inició su protagonismo en 2021 con el aval del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Su objetivo es prevenir, promocionar, proteger y garantizar los derechos de los jóvenes. En este contexto, resulta pertinente identificar el proceso de participación política de los jóvenes en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca, utilizando una metodología de investigación mixta la cual permite reconocer la conformación de sus miembros.

Los jóvenes que aceptaron su representación en el Consejo iniciaron por diversas motivaciones, estas son como el apoyo familiar o la experiencia previa en espacios de incidencia social. Estos jóvenes han participado en escenarios políticos, sociales, educativos, religiosos y culturales, lo que les permitió reflexionar sobre cómo generar garantías para la población juvenil. Los sentimientos de indignación e injusticia por la falta de garantías de derechos humanos los impulsaron a movilizarse de manera integrada, coordinada y unida en torno al objetivo del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, buscando un impacto real.

Sin embargo, en el contexto zarzaleño, se enfrentan a diferentes limitaciones y obstáculos relacionados con el campo legislativo de Colombia, donde no existe una regulación eficiente ni un presupuesto adecuado para la elaboración y ejecución de políticas. Por lo tanto, es necesario recurrir al apoyo de los sectores privados del territorio para superar estos desafíos.

Palabras Claves: Juventudes, Participación política, Organización juvenil, Consejo Municipal de Juventudes.

ABSTRACT

The municipal youth council is an instance of political participation that began in 2021 at the national level. It has gained recognition at the municipal, departmental, and national levels with the endorsement of the youth citizenship statute. The purpose of Municipal Youth Council is to prevent, promote, protect, and guarantee the rights of young people. Therefore, it is pertinent to analyze the political participation process of youths in the municipality of Zarzal using a mixed research methodology, which allows us to understand the composition of its members.

Individuals who accepted their representation had various motivations and strategies for joining. Primarily, some members joined for family support, while others participated based on prior experience and knowledge of social impact spaces.

It is noteworthy that these young people have been involved in various political, social, educational, religious, and cultural scenarios. This involvement allowed them to contemplate how to ensure guarantees for this specific youth population.

Their feelings of indignation and injustice due to lack of human rights guarantees motivated them to mobilize in an integrated, coordinated, and unified manner around the objective of securing youth citizenship status to achieve a tangible impact. In this context, residents of zarzaleños encounter various limitations and obstacles related to Colombia's legislative field. Therefore, it is necessary to resort to the support of the territory's private sectors to overcome these challenges.

Keywords: Youth, political participation, youth organization, municipal youth council.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO 1	11
1.1 Planteamiento del problema de investigación.	11
1.2 Justificación	14
1.3 Estado del arte	17
1.3.1 Participación política juvenil y política pública.	17
1.3.2 Motivaciones y estrategias de vinculación	20
1.3.3 Participación juvenil en los Consejos Municipales de Juventud	24
2. OBJETIVOS	28
2.1 Objetivo General	28
2.2 Objetivos específicos	28
3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	29
3.1 Participación política	29
3.2 Participación política juvenil	31
3.3 Motivaciones de participación	33
3.4 Integración a la participación y Estrategias de vinculación a la participación.	35
3.5 Limitaciones y obstáculos en el proceso de participación	36
4. MARCO NORMATIVO	37
5. MARCO CONTEXTUAL	39
6. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	43
6.1 Población	43
6.2 Tipo de estudio	46
6.3 Método de estudio	47

6.4 Técnicas de levantamiento de información	48
6.5 Población y muestra.	50
CAPÍTULO 2	52
2.1. Caracterización del Consejo Municipal de Juventud de Zarzal, Valle del Cauca.	52
CAPÍTULO 3	73
3.1 El camino como guía para cumplir nuestro proyecto de vida	73
CAPÍTULO 4	80
4.1 Enfrentado los desafíos como una experiencia de aprendizaje	80
CAPÍTULO 5	86
5.1 Conclusiones y recomendaciones	86
5.2 Recomendaciones de los Consejeros de Juventud	88
6. REFERENCIAS	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Consolidación de normas.	38
Tabla 2 Representación Juvenil	43
Tabla 3 Votación por partidos o listas.	45
Tabla 4 Carreras que estudia los consejeros de juventud	64
Tabla 5 Educación secundaria	65
Tabla 6 Recomendaciones de los Consejeros Municipales de Juventud	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa temático de la división político administrativo	41
Figura 2 Biblioteca Universidad del Valle Seccional Zarzal	2
Figura 3 Esquema de Diseño Integrado	49
Figura 4 Lugar de nacimiento	54
Figura 5 Edades	2
Figura 6 Estrato socioeconómico	2
Figura 7 Manutención	57
Figura 8 Sexo	58
Figura 9 Participación	60
Figura 10 Estado civil	61
Figura 11 Orientación sexual	62
Figura 12 Etnia	63
Figura 13 Poblaciones condicionadas	64
Figura 14 Convivencia	66
Figura 15 Hijos	67
Figura 16 Organizaciones	68
Figura 17 Lema	69
Figura 18 Cargos desempeñados	70
Figura 19 Aportes	72

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS 1 Encuesta Aplicada.	101
ANEXOS 2 Preguntas de entrevista	101

INTRODUCCIÓN

El presente estudio es una investigación convencional cuya población principal son los jóvenes pertenecientes al Consejo Municipal de Juventud del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, elegidos para el periodo de enero de 2022 a enero del 2026 como representantes y voceros de los diferentes movimientos sociales, organizaciones juveniles y partidos políticos.

Este proceso es relativamente nuevo, ya que la Ley 1622 de 2013 lo contempla en sus artículos 1 (Objeto de la ley estatutaria), 4 (Principios fundamentados en la Constitución Política de 1991) y 6 (Derechos de los y las jóvenes). Si bien esta ley se encuentra vigente desde 2013 no funcionaba de manera adecuada en el país.

Por esta razón, fue modificada por la Ley 1885 de 2018. Para dar cumplimiento a lo establecido, y hasta entonces a finales del 2021 se realizaron las elecciones populares convocadas a nivel nacional, y en 2022 los jóvenes elegidos comenzaron a incidir activamente en las decisiones municipales, departamentales y nacionales a través de la representación juvenil.

El objetivo de esta investigación es identificar el proceso de participación política de los jóvenes del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, a través de su paso por el Consejo Municipal de Juventud. Además de reconocer la forma de incidir en los procesos de participación y decisión política; para ello, es importante mencionar que, la mesa de concertación y decisión, es el lugar fundamental en donde se expone el presupuesto y las actividades planteadas para la juventud, por lo cual esta representa un reto significativo para los jóvenes pertenecientes a este (CMJZ) y para los grupos y organizaciones juveniles del municipio, ya que históricamente han enfrentado inconvenientes y limitaciones para participar adecuadamente en espacios públicos y administrativos. En estos espacios, es fundamental contar con una postura personal firme y una argumentación sólida para expresar de forma consciente las opiniones logrando crear acuerdos tanto con los jóvenes como con la administración municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, identificar estas características son valiosas para la investigación. Es así como, en el documento se encuentra un primer momento donde se presentará la caracterización de la conformación del Consejo Municipal de Juventud en el municipio de Zarzal. Posteriormente, se indagarán las motivaciones y estrategias de vinculación que tuvieron los jóvenes respecto a su participación en el Consejo. Finalmente, se reconocerán las limitaciones y obstáculos del proceso de integración y participación de los jóvenes en el cumplimiento de sus funciones dentro del Consejo Municipal de Juventud (CMJ).

CAPÍTULO 1

1.1 Planteamiento del problema de investigación.

La juventud, es una de las etapas del curso de la vida junto a la niñez, adolescencia, adultez y madurez. Se caracteriza por cuestionamientos y cambios tanto físicos como comportamentales. Según Cubides (2021), durante la juventud se pueden generar tensiones y conflictos debido a que el joven construye su propia opinión, como lo menciona esta autora;

Las diversas tensiones y conflictos que se presentan dentro de las familias al plantear temas políticos coyunturales se fundamentan en la confrontación ideológica que se presenta en la población más joven [...] identificando aspectos de las diversas posturas políticas y negando o conflictuando otras posturas diferentes. (pp. 131-132).

En este sentido, tanto la familia como el Estado funcionan como medio para regular las acciones de los jóvenes, donde se permite opinar o dar sus ideas siempre y cuando no se inflija las normas y leyes establecidas, de esta forma se establece una relación entre lo privado entendido como las formas de convivir en familia, y lo público que son las acciones que conlleva a crear relaciones con otros ciudadanos diferentes a la familia.

Esto para mencionar que el Estado atraviesa asuntos culturales, ideológicos, sociales y económicos que influye en el ejercicio del reconocimiento del joven, ya que socialmente deberán asumir responsabilidades y funciones. En Colombia la Ley 1622 de 2013 define como joven a la persona entre 14 y 28 años en proceso de consolidación de su autonomía intelectual y moral donde logra ejercer su ciudadanía. Sin embargo, aunque el Estado colombiano reconoce a los jóvenes entre ese rango de edad, y les considera seres con capacidad de opinión se evidencia que en Colombia el miedo prima en los discursos y procesos políticos, expresándose de forma violenta y privando a los jóvenes del derecho a opinar.

|

Por esta razón, se retoma a la autora Arboleda (2021), manifiesta que:

El escenario para los jóvenes en Colombia es difícil, plagado de violencia, desempleo y falta de educación, pero destaca los esfuerzos admirables de grupos sociales y políticos. Cada esfuerzo busca contribuir al futuro del país, por medio de quienes harán y hacen el cambio (p. 60).

Por esta razón, los jóvenes buscan el cambio a través de su inserción laboral, económica, cultural, educativa y social.

De este modo, es fundamental que la comunidad y el Estado se acerquen a los espacios de participación juvenil, para que puedan reconocer sus conocimientos acerca de la realidad y las iniciativas de participación que puedan crear los jóvenes, y así dar cumplimiento a sus peticiones, ya que estos son sujetos de derechos, que también identifican sus responsabilidades dentro de la sociedad.

De este modo, se retoma a la autora mencionada con anterioridad, Arboleda, I. (2021) quien explica que la participación juvenil se caracteriza por ser:

Un grupo de jóvenes que trabajan con y para los jóvenes, por un bien común y de construcción social, impulsados por alguna necesidad en su entorno. Estos espacios de participación se traducen como la acción de ser y hacer parte de la toma de decisiones y transformación de realidades sociales, son formas desde las cuales los jóvenes buscan ser escuchados. (p. 29)

Esta autora retoma un factor fundamental y el hecho de que los jóvenes al sentirse poco escuchados, puede conllevar a que no participen de forma activa en debates, rendiciones de cuentas realizadas por las entidades administrativas municipales, como también evitar participar de los procesos de decisión frente a los proyectos juveniles propuestos.

|

Esto no es la excepción en el contexto específico de Zarzal, donde el Consejo Municipal de Juventudes, como escenario trazado desde la institucionalidad para promover la participación de la población joven del municipio, tiende a minimizar la participación de los jóvenes primando de este modo la voz de quienes se encuentran con más recorrido dentro de la política, lo que trae como consecuencia la deslegitimación de los apoyos que se quiere brindar a los jóvenes del municipio, que a su vez, genera un agotamiento por parte de quienes se encuentran activos dentro del proceso y una falta de credibilidad por parte de los jóvenes zarzaleños.

Es así como la percepción del escaso apoyo institucional tiende a que se genere la percepción de no ser escuchados y se pierdan los lazos de confianza, lo que genera agotamiento juvenil además de llevar a cuestionamientos constantes donde se pregunten: ¿cómo se exige a los jóvenes que participen en espacios políticos sin garantías?

Considerando estos aspectos, el presente estudio se orientó a indagar la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo es el proceso de participación política adelantado por los jóvenes del municipio de Zarzal, Valle del Cauca a través de su paso por el Consejo Municipal de Juventud durante el periodo 2022-2023?

1.2 Justificación

El 5 de diciembre de 2021 marcó un hito en la participación política, especialmente de la juventud, debido a las elecciones al Consejo de Juventud a nivel nacional, departamental y municipal. En el municipio de Zarzal, se evidenció una notable participación de los jóvenes, quienes acudieron a las urnas en gran número. Además, surgieron listas independientes juveniles que apostaban por un nuevo reconocimiento de este grupo poblacional, siendo consideradas por algunos jóvenes como listas "alternativas". Fue importante señalar que los partidos políticos tradicionales no quedaron al margen de estas elecciones y presentaron sus propias listas para la elección popular juvenil.

En los últimos años, los jóvenes habían creado banderas de garantías para su proceso de participación y activismo social, lo que conlleva a la creación de redes de tejido social pensado en tener incidencia de forma directa con las decisiones legales y políticas, implementadas por las diferentes entidades administrativas nacionales, departamentales y municipales, que buscaba que las problemáticas sociales juveniles fueran escuchadas y atendidas.

Esta situación a nivel nacional hizo que los ciudadanos y funcionarios públicos pensarán en nuevos espacios de diálogo y participación juvenil con las diferentes entidades a nivel nacional. Para ello, se retomó la Ley 1622 creada desde 2013 junto a su modificación de Ley 1885 del 2018, con la finalidad de brindar atención directa a los jóvenes consejeros, lo que conlleva a orientar sus funciones a la búsqueda de mecanismos de interlocución, participación y concertación en agendas juveniles. Por ende, su función como instancia de participación juvenil era concertar, vigilar y hacer control a las labores y funciones públicas.

De acuerdo con lo anterior, incidir en los procesos de participación, decisión y concertación se hizo un reto para los jóvenes pertenecientes al Consejo Municipal de Juventud de Zarzal (CMJZ), como también para los grupos y organizaciones juveniles conformadas dentro de este municipio, ya que implicaba una participación en espacios públicos y administrativos, desde los cuales la población juvenil

|

podía expresar sus opiniones juveniles y agenciar sus propuestas particulares como grupo poblacional en el municipio.

Es relevante resaltar, que el municipio de Zarzal cuenta con la presencia de una universidad pública, lo que ha influido positivamente en los procesos de formación de los jóvenes. Esta institución de educación superior había permitido el desarrollo de diversos estudios que contribuyen al crecimiento y progreso del municipio, brindando a los jóvenes herramientas sociales y cognitivas que se veían reflejadas en sus posturas personales, y como resultado de esto, presenta impacto en el ámbito laboral, político, económico, social, cultural y/o educativo.

En ese orden de ideas, investigar el proceso de participación política de los jóvenes de Zarzal a través del Consejo Municipal de Juventud permitirá reconocer las motivaciones y las estrategias de vinculación que tienen los jóvenes de este municipio para decidirse hacer parte del CMJ. Así mismo, identificar las diferentes limitaciones y los obstáculos que se les habían podido presentar en ese proceso de participación política. Este conocimiento podrá contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación juvenil y al diseño de estrategias más efectivas para promover su inclusión como población joven.

Ahora bien, la importancia de estudiar este tema desde las ciencias sociales radicó principalmente en que el fenómeno de la participación política juvenil debía ser visto y entendido como un suceso que emergía de la realidad y los acontecimientos marcados por una historia

específica del tiempo en el que ocurría. Esto implicaba que los hechos de la sociedad y las decisiones no estaban aislados, sino que estaban interconectados.

Este enfoque permitió el surgimiento de un interés por estudiar las razones por las cuales los jóvenes se interesaban en lo político y lo público, entendiendo que estaban inmersos en una interculturalidad diversa que traía consigo expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto. Así que es importante destacar que el tema de la participación política juvenil es de vital

|

importancia para la academia, ya que serviría como insumo para futuras cohortes que deseen indagar e investigar sobre los jóvenes en los escenarios públicos y políticos.

En lo que respecta a la profesión de Trabajo Social, esta investigación permitirá reconocer a los jóvenes como promotores activos de sus propios cambios, considerando las condiciones estructurales ya establecidas por el Estado en las que cada joven se encontraba inmerso. De esta manera, la academia posibilita acercarse a estos espacios participativos, y conocer cómo los jóvenes gestionan e intervienen en su realidad de manera significativa. Es así como, desde la profesión, se apuesta por tener una mirada humana, empática y ético-política de los jóvenes como sujetos de derechos, considerando tanto sus iniciativas internas como organizativas.

Finalmente, la relevancia de este estudio para el Consejo municipal de juventud de Zarzal radica en la importancia de dejar un legado investigativo para futuros jóvenes consejeros y consejeras municipales, además de evidenciar sus experiencias que van a ser guía para quienes deseen desenvolverse en este campo político juvenil. Es fundamental entonces, reconocer tanto los éxitos como las falencias que se pueden presentar durante el proceso de conformación y organización del Consejo Municipal de Juventud. Estas dificultades pueden manifestarse en

forma de renuncias a las curules juveniles o en la necesidad de reorganizar las funciones internas, ya que todo depende de la voluntad de cada joven y de la disposición de la administración de turno.

1.3 Estado del arte

En consecuencia con lo anterior, al revisar la producción académica sobre la temática de **Participación Política Juvenil**, se encontraron publicaciones que fueron organizadas en tres grupos: un primer grupo donde se recoge lo escrito sobre Participación política juvenil y **política pública**; un segundo grupo, con producciones relacionadas con **motivaciones y estrategias de vinculación** a procesos de organización política juvenil; y finalmente un tercer grupo sobre **participación juvenil en**

|

los Consejos Municipales de Juventud (CMJ), siendo este último grupo una línea de abordaje más específica.

1.3.1 Participación política juvenil y política pública.

Gutiérrez y Ramírez (2021); Álvarez et al (2022); la Ley Estatutaria 1622 (2013) y Luque y Moreno (2018) plantean que, las políticas públicas son herramientas de orientación que ejercen influencia en la formación de liderazgos como de mejorar las condiciones de vida de una población y para lograr intervenir en las relevantes situaciones se va a necesitar de un proceso permanente de articulación y organización, por ende, es fundamental que la política pública se encuentre conformada por formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas, de modo que se encuentran direccionadas por medio de principios básicos que permitan los alcances iniciales de la intervención.

Por tal motivo es un proceso que se hace de forma articulada, donde se crea una línea de funcionamiento alrededor de las demandas ciudadanas, a través de equipos profesionales y Estado para que lo establecido en la política pública sea garantizado e implementado por medio de acciones directas de intervención, donde las construcciones de problemas sociales sean entendidos como problemas generales y de pronta intervención pública.

Reconociendo que la participación juvenil y la política pública juvenil cuentan con una relación estrecha con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido con la juventud se pueda evidenciar la participación; bien sea por medio del derecho al voto o por acciones electorales, institucionales y alternativas.

Lo que conlleva a pensar que las instituciones desde sus medios educativos invitan a los jóvenes a hacer uso de su derecho por medio de la elección de representación popular, como es la elección a los representantes educativos: personeros, contralores y en educación superior representación estudiantil, representación al consejo académico, entre otros, donde se incide en implementar ejercicios de liderazgos y decisión, vinculando de forma directa la acción con la conformación de políticas juveniles.

|

Para ello Moreno (2016); se encuentra de acuerdo con que las instituciones educativas van a ser los principales medios de incorporar a la juventud en los procesos de elección, sin embargo, en ocasiones, por el desconocimiento de la importancia de reconocer diferentes problemáticas en distintas instituciones, acarrea consecuencias negativas. Así mismo, se logra evidenciar que existe un distanciamiento en la población ya que el estudiante trae consigo falta de interés para la inclusión real a las agendas políticas y públicas juveniles, por lo que no se propician espacios de participación externos con las administraciones municipales o instancias

de participación juvenil, por ende, usualmente los jóvenes no encuentran motivación de participación.

Por otra parte, Quiroga (2021) menciona, que es importante la experiencia en los procesos políticos participativos, argumentando que las políticas públicas dirigidas a la juventud presentan deficiencias en su proceso de desarrollo e implementación en cuanto a la identificación del papel de los jóvenes en ellas. De acuerdo a esto, es relevante para este autor reconocer cuáles son los límites de la participación y hasta qué punto los jóvenes pueden participar o actuar frente a situaciones específicas.

Por lo tanto, se llega a la conclusión de que la participación política juvenil en las políticas públicas se entrelaza con la construcción de procesos basados en experiencias, sin embargo, carece de una metodología definida para influir políticamente.

De acuerdo con Albones et al. (2022); mencionan que los espacios de participación juvenil se definen como aquellas instancias de colaboración y acción colectiva que engloban una amplia gama de procesos y prácticas organizativas, las cuales reflejan un enfoque territorial, temático y de trabajo en equipo que abarca no solo a los miembros de las organizaciones, sino también a la ciudadanía en general.

Es por esta razón, que estos espacios son liderados por jóvenes con un claro propósito de inclusión y organización. En virtud de ello, la política pública cuenta con una vinculación recíproca con la participación política juvenil puesto que una garantiza a la otra, la organización de iniciativas que

|

posibilitan el cumplimiento de objetivos sociales, evidenciando que la participación política juvenil nace como una expresión social al intentar resolver una necesidad coyuntural, ya que obedece a diferentes acciones, que conlleva a ser visibles en formas de incidencia juvenil, además de crear tejido social.

Por ende, se permite concluir este primer apartado con que a los jóvenes se les brinda espacios institucionales de acción, sin embargo, “no son la Institución”, de modo que se reconocen que son seres humanos quienes participan en espacios públicos y privados, y se encuentran desarrollando su vida a un rol como mediador, y este rol es el de asumirse como mediador de un proceso juvenil, que atraviesa las necesidades de otro joven.

Lo que conlleva a que se materialice en una política pública, creada por y para la juventud, donde el joven asume el rol de mediador y este se convierte en un estilo de vida en el que se carece de una fecha de caducidad.

1.3.2 Motivaciones y estrategias de vinculación

En el segundo grupo de rastreo de antecedentes, se ubican las producciones relacionadas con las motivaciones y estrategias de vinculación a procesos de organización política juvenil, allí es posible ubicar producción académica como la de Krauskopf. (1998), quién plantea que la participación juvenil trae consigo motivaciones, estrategias de vinculación, y expresiones que, desenlaza en el empoderamiento del ser humano y que también reconoce que, los eventos coyunturales han transformado la visión hacia lo político.

De acuerdo con lo anterior, la participación juvenil no solo quiere ser entendida desde su relación con el poder y empoderamiento generacional, sino desde el reconocimiento del proceso dinámico donde sus transformaciones culturales y sociales sean visibles, en dónde la autonomía juvenil, no sea limitada a seguir modelos establecidos, al contrario, se le permita encontrarse en constante cambio y adaptación.

|

Así que, la participación juvenil para esta autora es la capacidad de reconocer y valorar las distintas formas de empoderamiento a través de la expresión y autonomía de los contenidos de la participación juvenil.

Asimismo, Ordóñez et al. (2020) coincide con la autora anterior al manifestar que la participación política juvenil se ve reflejada en acciones que promueven el desarrollo social en donde la incidencia y la lucha son protagonistas en la exigencia y reivindicación de sus derechos. Respaldando esta afirmación, Acevedo y Muñoz. (2019); Gutiérrez y Ramírez (2021); Arboleda (2021); Castaño et al. (2021) y Sánchez (2013) explican que, el impacto del desarrollo social en la participación política juvenil, tienden a transformar lo histórico por medio de la integración de sectores diversos, además de generar acciones de búsqueda en común, donde se logre transformar la realidad social de cada individuo.

Aunado a ello, la política pública se proyecta hacia lo institucional, ya que esta supone ser un puente entre el Estado y la sociedad civil, lo que conlleva a pensar que los procesos de organización social son impulsados por necesidades que los jóvenes reconocen en su contexto, y estas necesidades se encuentran inmersas en su cotidianidad, de este modo, se reconoce que la forma que se expresa la voluntad juvenil, ha evolucionado y con ellas, nuevas formas de expresar sus opiniones y participar en la sociedad.

Es de aclarar que las acciones pensadas para la vinculación de la ciudadanía a la participación social, busca una incidencia por medio de diversas expresiones, estas pueden ser políticas como culturales, musicales, artísticas y en ocasiones se busca una concepción de pensamientos en común, en el que prima el bienestar del ciudadano.

Cabe mencionar que lo político, se va a encontrar permeado por lo social debido a sus constantes cambios, por ende, las motivaciones y estrategias de vinculación tienden a ser decisiones racionales, basadas en los principios tanto personales como emocionales.

|

Para Correa (2019) esta dinámica va a tener una característica y es la interacción social que se da entre los individuos y los grupos, y que dentro de esta característica se va a cumplir con objetivos políticos, que surgen desde la concepción individual pensada desde lo grupal. Por tal motivo, este mismo autor va a enfatizar en que la cultura política tiene un objeto de estudio definido, centrarse en el individuo y como éste a su vez, actúa en espacios colectivos.

Adicionalmente, el autor Cárdenas (2017); retoma en su investigación a Quintellier (2007), al mencionar que las diferencias generacionales y su participación política inciden en las decisiones de un grupo o persona individual, por ende, considera relevante el tener en cuenta tres aspectos para estudiar dichas diferencias y que caracteriza el tipo de participación política más comunes en los jóvenes.

Entre ellos, encontramos primero, entender el ciclo de vida y el momento en el que se encuentra el joven, ya que sus necesidades y expectativas personales influyen en su disposición para vincularse o no con la política. Segundo, avances tecnológicos cobrando relevancia de qué forma este medio contribuye o desinforma sobre los temas políticos, este es conocido como el consumismo político, y, por último, se encuentra el campo actitudinal, donde se tiende a observar que los jóvenes expresan desinterés frente a temas públicos, desconfían de las instituciones y muestran inconformidad con la política.

Lo que conlleva a pensar, en los diferentes factores que influyen en la cotidianidad la forma en que los jóvenes se agrupan y se piensan su contexto, de qué forma lo expresan y los mensaje que quieren brindarle a sus semejantes, ya que la juventud se encuentra permeada por medios tecnológicos, que se utilizan con la finalidad de informar cómo desinformar, y desde allí, se construyen o reconstruyen sus pensamientos para vincularse a procesos de participación política, además de definir la forma en que se expresan sus ideas.

Dicho de otra manera, la participación política juvenil como las políticas públicas juveniles logran ser notable siempre y cuando cuente con una organización estructural donde los procesos de integración y participación política sean constantes, los cuales se encuentren relacionados con las necesidades e

|

intereses que motivan a interactuar a los jóvenes con el Estado, lo que conlleva a crear de este modo, efectivos canales de interlocución entre ciudadanía joven y administración pública¹.

Con relación a lo anterior, Gómez et al. (2015), Barredo et al. (2018), infieren que la organización social implica una labor educativa para que los miembros pertenecientes a las diversas organizaciones creen conciencia y sentido de los problemas que se presentan en su cotidianidad con la finalidad de tomar decisiones pensando en un bien común.

Así mismo, la forma en la que actúa piensa, y participa en el ejercicio político, se encuentra estrechamente relacionado con la formación educativa, teniendo presente que, entre mayor formación a nivel personal, mayor tendencia a participar e incidir en diversos escenarios.

Por otra parte, Ospina (2019); Acosta et al. (2013) y Castañeda y Yara (2021) mencionan que la apropiación del territorio conlleva a crear sentido de pertenencia por los participantes como proceso de integración y vinculación donde los jóvenes en la modernidad se consideran más conectados, lo que permite el asentamiento de diferentes procesos, además de convertirse en actores con capacidad y poder para opinar.

En concreto, para estos autores no es suficiente con las expresiones de participación juvenil si no que, para que estas tengan un impacto, necesitan de una organización y de un proceso de legitimidad frente a entidades públicas, para que así, se logre tener en cuenta la voz de los jóvenes. De este modo, se apoya en la formulación de políticas públicas juveniles y creación de agendas juveniles.

En ese sentido, Negrete (2019) explica cómo a través de diversos conceptos contextuales, los jóvenes participan o no, de los diferentes espacios políticos; para ello, define tres variables significativas, entre estas se encuentran: el tiempo, dinero y habilidades cívicas. Estas variables inciden en el nivel de

¹ «Administración pública es la organización y administración de hombres y cosas para alcanzar los fines del Gobierno» ... «Administración pública es el arte y ciencia de administrar, aplicada a los asuntos del Estado». (Pag.6)

|

participación, reconociendo que son factores individuales que, en esta investigación realizada por la autora mencionada con anterioridad, incide en el grado de participación política.

De hecho, para la autora los recursos se concentran en mayor medida en personas de estratos socioeconómicos más altos, y por esta razón, se genera un círculo vicioso, que consiste en que las personas con mayores ingresos poseen las herramientas para continuar participando en espacios políticos, mientras que las personas con menos recursos están más limitadas, por eso disponen de menor tiempo libre, debido a que pasan mayor tiempo en labores de trabajo, y sus ingresos económicos no son suficientes para apoyar causas políticas, cabe mencionar que para esta autora, la variable habilidades cívicas se encuentran afectadas ya que al no contar con suficiente tiempo, ni dinero, se va a encontrar con menos oportunidades de cultivar habilidades cívicas.

Relacionado con lo anterior, encontramos a Castaño et al. (2021; como se cita en Henn, Weinstein y Forrest, 2005). quienes mencionan que: el estrato socioeconómico incide en los porcentajes de participación, en las familias de clases media y en aquella persona de conformación profesional se observa mayor participación. Por ende, les es importante tener presente la variable socioeconómica al tema de participación política, lo que permite inferir, que, si bien no es un limitante, presenta características obstaculizadoras de los procesos para algunos jóvenes, en el desarrollo pleno de la participación política, lo que permite también vincularla a las formas de expresión artística, cultural, y demás procesos liderados por los jóvenes, ya que la variable económica permitirá que se materialicen acciones de expresión social, al hacer actividades como: entregas de flyer, canelazos, picnics culturales, murales, etc.

Por supuesto, lo anterior permite considerar que las personas con estrato económicos elevados, obtiene herramientas para continuar participando en política, ya que cuenta con un mayor nivel de educación superior o mayor conocimiento sobre un área en específico, de este modo, los procesos y prácticas organizativas son diversas y plurales de personas constituidas por afiliación, donde crean en conjunto, acciones y objetivos en común, priorizando y generando acciones colectivas en defensa de

|

derechos humanos (DD.HH) , reconstruir el sentido de pertenencia por lo propio y el fortalecimiento del tejido social que los une como seres humanos.

1.3.3 Participación juvenil en los Consejos Municipales de Juventud

De acuerdo con la siguiente categoría de análisis la cual es participación política juvenil, a través de los CMJ, se logra identificar que estos se articulan en función de garantizar la inclusión y la representación de los jóvenes al momento de tomar decisiones a nivel municipal, local departamental y nacional.

Como inicio, este CMJ se crea como un espacio de participación formal donde se puede participar de espacios públicos y políticos de manera legal y normativa, por esta razón es valioso destacar al autor Abad, M. (2002). Dónde permite conocer que esta instancia de participación juvenil más conocida como CMJ, tiene su trayectoria y es retomada por diversos autores, aunque si bien, su historia data a los años 1994, la realidad es que existen pocos registros formales de estos espacios y sus confirmaciones. Por esta razón este autor menciona que, el Consejo Municipal de Juventudes es una organización en donde sus funciones son básicamente, la interlocución con la Administración Municipal en materia de población juvenil. Este nacionalmente se creó en Medellín, tres años antes de que por ley se estableciera para todos los municipios del país.

Cabrera, O. (2009), explica que la política nacional de juventud es fundamental en la identificación de los jóvenes reconocidos como sujetos de derechos, los cuales fortalecen en el proceso de relacionamiento y vinculación los valores y principios adquiridos en su formación personal de esta manera se especifica que se convierten en actores claves en la construcción de una sociedad equitativa, democrática, en paz y con justicia social.

Así mismo, Escobar, D. (2015), menciona que si bien el CMJ nace como una necesidad de ser el interlocutor entre la ciudadanía juvenil y la administración municipal, local, departamental y nacional. Va a ser de suma importancia la experiencia de estos participantes en la que contribuye a la construcción de

|

governabilidad. Que se verá reflejado en la construcción de cultura política, permitiendo entender e identificar las formas en que las personas jóvenes se involucran desde su participación en los diferentes asuntos públicos.

Por otra parte, los autores Velásquez y González (2015) y Castaño et al (2021) mencionan que la gobernabilidad es fundamental en estos espacios de participación política ciudadana y que se debe de ejercer un buen rol en el momento de garantizar esa participación inclusiva y representativa ya que, cuando se desconoce este organismo por los jóvenes, se enfrenta a serios cuestionamientos desde las organizaciones no gubernamentales, debido a la pertinencia y claridad de sus actuaciones, pues se puede reconocer que la Administración Pública en ocasiones no brinda la confianza necesaria para que los jóvenes puedan ejercer su rol en el CMJ. Así mismo, indican que el diálogo entre Estado y sociedad es un alcance directo de los procesos y la participación donde se pone en evidencia conceptos de gobernanza y participación ciudadana, entendidos como espacios creados abiertos de participación amplia en donde los representantes del Consejo Municipal de Juventud sean la voz de los jóvenes.

Ahora bien, nos encontramos con el autor Villa, D. (2023) al manifestar que las condiciones de participación en el país se han dado como procesos no solamente lentos sino también como un país excluyente y dominante en relación con la participación juvenil, ya que es frustrante para los jóvenes reconocer que dentro de sus proyecciones no existe garantía de que la administración pública, realice los procesos de manera responsable.

Escobar, D. (2015) se da un gran paso frente a la importancia de la inclusión juvenil en las políticas y acciones de la administración municipal y, en concordancia con la ley de juventud, se empiezan a generar los primeros intentos por conformar el CMJ. Es fundamental reconocer el impacto del trabajo llevado a cabo en este municipio, el cual ha demostrado un aumento en la implicación política de los jóvenes. Estos no solo se consideran un complemento dentro de la administración municipal, sino que también se les reconoce como individuos con capacidad para tomar decisiones autónomas y participar activamente en distintos niveles de la sociedad.

|

No obstante, Sierra (2015) hace mención del desconocimiento normativo que los jóvenes pueden tener en sus experiencias y organizaciones pero que es fundamental conocer y estudiar las leyes y normativas que rigen a las diversas organizaciones colegiadas en especial al Consejo Municipal de Juventud ya que, esta organización cuenta con una Ley Estatutaria Nacional.

Aunque en la realidad, estos espacios se pueden encontrar permeados por intereses personales que no reflejan la realidad en que se encuentran los demás jóvenes, por ende, son quienes necesitan obtener conocimientos, experiencias y momentos que les permita crecer a nivel personal, grupal, comunitario para lograr incidir en espacios de concertación, decisión, participación política y formulación de políticas públicas.

Es así que, se infiere que si bien, la participación política juvenil junto con la formulación de políticas públicas; los procesos de organizaciones sociales y el Consejo Municipal de Juventud son importantes, se requiere de una organización estructural donde se reconozca las experiencias en la participación juvenil y de los reconocimientos generacionales que aportan a la estructura del Estado, donde los jóvenes adquieran espacios de acompañamiento, asesoramiento educativo y que lo aprendido se logre replicar a través de la experiencia juvenil, además de que se sientan acogidos y reconocidos por el Estado.

Para finalizar este apartado, se concluye que la articulación de la participación política juvenil con los Consejos Municipales de Juventud en Colombia se da como respuesta a los procesos de reafirmar la democracia de los jóvenes, los cuales por medio de su experiencia fortalecen sus capacidades de liderazgo, soberanía, capital social además de proyectarse e incidir en espacios políticos bien sea a nivel municipal, departamentales y nacionales. Por ende, es fundamental ser esos voceros de las problemáticas reales que atraviesan los territorios para poder crear propuestas reales que sean escuchadas y atendidas por las instancias de representatividad y poder.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Identificar el proceso de participación política adelantado por los jóvenes del municipio de Zarzal, Valle del Cauca a través de su paso por el Consejo Municipal de Juventud durante el periodo 2022-2023.

2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar la conformación del Consejo Municipal de Juventud en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca para los años 2022-2023.
- Indagar las motivaciones y estrategias de vinculación que tuvieron los jóvenes respecto a su participación en el Consejo Municipal de Juventud.
- Identificar las limitaciones y obstáculos del proceso de integración y participación de los jóvenes en el cumplimiento de sus funciones dentro del Consejo Municipal de Juventud (CMJ).

3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En este apartado, se pretende discutir los diferentes conceptos que permiten adentrarse en la indagación sobre el proceso de participación política juvenil dentro del Consejo Municipal de Juventud del municipio de Zarzal, para eso se abordan los conceptos clave de: participación, participación política juvenil, motivaciones de participación, integración y estrategias de vinculación a la participación, así como las limitaciones y obstáculos que se presentan en este proceso.

3.1 Participación política

Para iniciar, la participación política consiste en la apropiación de los procesos sociales y humanos, que permea de forma directa como indirecta la vida de estos. Desde los planteamientos de Rauber (2010) se menciona que: “la participación creciente de los actores sociopolíticos infiere en el sentido de convertirse en protagonistas durante todo el proceso de transformación- construcción, resulta un componente metodológico vital en la construcción de poder, conciencia, saber y organización desde abajo” (p. 162).

Por otro lado, según Delfino y Zubieta (2010), explican que:

La participación política ha sido considerada, durante mucho tiempo, a través de su forma de expresión más habitual: el voto. De hecho, los primeros estudios, que se remontan a más de cincuenta años, se centraron sobre las razones de la participación y/o abstención electoral. Sin embargo, el voto es uno más, entre otros muchos recursos, de los que dispone el sujeto para incidir en el mundo político (citado en Lazarsfeld et al., 1954, p.212).

Por su parte, Milbrath (1965) destaca la importancia de contar con una definición que distinga entre comportamiento político y apolítico al definir la participación política como: “el acto de influir o intentar influir en la toma de decisiones del gobierno” (p. 1). Insiste en que la política de las ONG (por

|

ejemplo, iglesias) no se considera en la definición, explicando que la acción política puede tener diferentes subdimensiones o características.

Así mismo, Seoane y Rodríguez (1988) mencionan que la participación política es un concepto que va unido de forma obligada al de democracia. La esencia de un régimen democrático, y lo que en última instancia lo legitima, es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos. Por tanto, a nivel formal, una democracia debe poseer los cauces participativos precisos para que sea el conjunto de los ciudadanos el auténtico responsable de sus destinos.

Cabe mencionar que los autores Sarmiento & Chaves (2020) hacen alusión a que la participación política no es una cosa estática ni se logra entender fácilmente desde una misma perspectiva, al contrario, es multidimensional y compleja, debido a que se encuentra influenciada por diversos factores, por ende, manifiestan que; “la participación política se encuentra sometida a múltiples determinaciones que la convierten en una realidad multidimensional y compleja” (p.98).

Lo anterior permite inferir que, para los autores cada persona tiene la capacidad de incidir en su propia vida y en las decisiones que afectan a la humanidad, por medio de su conocimiento e información adquirida de su realidad y al mismo tiempo, realizar una vinculación a procesos, donde adquieren aprendizajes y experiencias que se crean en conjunto desde los barrios populares, que conlleva a las personas a opinar y a conocer lo que sucede en su territorio con respecto a la economía, lo político, lo social y comunitario.

De lo anterior cabe resaltar que, la participación política es un valor inmerso en cada una de las personas, ya que desde allí se crea la relación entre la sociedad y Estado, como también el liderazgo que cada persona puede sobresalir para asumir de manera propia los asuntos gubernamentales que existen en el país. Es así como, esta participación se puede dar de diversas formas, no simplemente con el voto ya que puede ser ocasional o continua, autónoma o sumisa, además, esta se puede dar desde una discusión entre dos personas con sus puntos de vista, como también el compartir sus principios, creencias y demás

|

pensamientos que enmarca el ser, y el carácter con el que se tiene, desde el respeto, la escucha y la tolerancia.

La participación política, es el lugar en donde se construye ciudad, así como también, se relaciona el poder de toma de decisiones y el curso que puede tomar el camino político nacional. Los espacios y escenarios de vida colectiva y conocimientos obtenidos permitirán a las personas ser sujetos de sus realidades donde obtendrán mayor conocimiento para decidir sobre los proyectos territoriales, actividades o procesos organizativos, donde se necesita de una intervención directa entre actores y Estado.

3.2 Participación política juvenil

Ahora bien, la participación es entendida como un escenario amplio donde se evidencian diferentes dinámicas de gestión, organización y acción que son asumidas por el ciudadano en su ejercicio civil, por ende, se necesitan de motivaciones que movilice y lleve a las personas y en especial a los jóvenes a ser miembros activos de las decisiones que se tomen en sus territorios, por esta razón es fundamental encontrarse presentes en los escenarios de discusión y toma de decisiones, donde se permita conocer y expresar los argumentos personales que acompañan a los jóvenes en sus discursos donde se recogen los intereses y necesidades de las poblaciones que se representan, lo que permite tener reconocimiento y sentido de pertenencia en el ámbito político, social y cultural, de modo que todo esto conlleva a conocer en mayor amplitud las necesidades sentidas que conciernen o afectan de forma directa a una población, territorio y comunidad.

En Colombia se crea un concepto que define la juventud, donde se reconoce las relaciones que pueden establecer los jóvenes con sus iguales, reconociendo las capacidades que desarrollan en su proceso de formación personal e ideológica, donde adquieren conocimientos y experiencias para participar en espacios tanto políticos, educativos, culturales, sociales y económicos. Por tanto, para Chavarro (2022); se refiere a este proceso como un medio para incidir en la construcción de participación política juvenil por tanto menciona lo siguiente:

Desde el año 1993, Colombia cuenta con normatividad para la implementación de políticas públicas de juventud. Sin embargo, apenas en el 2013 se incluye de manera explícita a este grupo poblacional como actor fundamental para la participación e incidencia en la formulación e implementación de estas (p. 2).

Ahora bien, se encuentran los autores Sánchez & López (2015) quienes mencionan que:

La participación política del joven es fundamental para el sistema social y humano, debido a que los jóvenes aprenden a desenvolverse en un espacio intercultural y diverso, en el que se ven sometidos a expresar su criterio para la racionalización de los problemas estructurales del país, y su nivel de entendimiento y manejo (p. 78).

Por otro lado, para los autores Sarmiento & Chaves (2020), mencionan que prevalecen dos visiones contrastantes sobre la participación política en los jóvenes que coexisten en la sociedad, estos se encuentran cargados de prejuicios, considerando la compleja relación de los sujetos juveniles con la política, por ende mencionan que; “La visión del joven apático y hedonista despreocupado por el acontecer político de su sociedad convive a la par de una imagen totalmente opuesta, la del joven altruista y heroico interesado en todo tiempo y lugar por los temas públicos” (p. 98).

Lo que quiere decir que la participación política juvenil es diversa y multifacética que se encuentra influenciada por factores personales y sociales, que se toman de una forma autónoma e influyen en el joven. Además de evidenciar el compromiso social entre los jóvenes en la sociedad actual. La participación de los jóvenes en este campo permite contribuir y desarrollar acciones de mejora, además de expresar de forma significativa a este grupo poblacional reconocido los aportes desde sus diferentes capacidades y diversidad.

Para finalizar, es valioso reconocer los espacios en donde los jóvenes pueden incidir, esto es desde diferentes mesas de concertación, decisiones a nivel nacional, gubernamental y local, con la finalidad de

|

plasmar el esfuerzo y dedicación de sus procesos en la construcción de agendas públicas, como también en la consolidación de políticas públicas juveniles.

3.3 Motivaciones de participación

El autor Hopenhayn (1988) menciona que es fundamental tener una motivación personal o colectiva que permita que la persona se sienta parte de los procesos, así mismo que: “Participar es el poder de influenciar decisiones que afectan su propia vida, el deseo de participar supone el deseo de ejercer mayor control sobre los procesos que afectan el entorno en el cual busco satisfacer necesidades, desarrollar capacidades y actualizar potencialidades” (p. 125).

Ahora bien, Montiel et al (2016) mencionan que; Las motivaciones e intereses son propias de cada sujeto, estas surgen y dependen de los significados construidos y moldeados desde la interacción, como lo plantea la segunda premisa del interaccionismo simbólico de Blumer en la que se expone que “el significado de las cosas deriva, o surge, de la interacción social que un individuo tiene con los demás actores.” (Marta Rizo, 1968; citado en Montiel, 2016, p. 92).

Por otra parte, se encuentra que para los autores Heredia et al. (2024), expresan que: “Es un proceso dinámico que refleja la permanencia y el compromiso de los miembros con los objetivos grupales y la satisfacción de las necesidades afectivas de sus miembros” (p. 33).

Por último, la autora Gómez (2007) quien manifiesta que las motivaciones de participación se encuentran vinculadas a la participación misma. Por ende, explica que: La participación está ligada a las acciones y decisiones ejecutadas de manera conjunta por la sociedad o por sectores de ésta, en la búsqueda de soluciones a las necesidades colectivas que, obviamente, van ligadas al desarrollo económico y social y, por ende, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población (pp. 60- 61).

Lo anterior permite reconocer que, por medio de la colaboración y el trabajo en conjunto, se alcanzan los objetivos comunes que esto a su vez, brinda un grado de satisfacción y motivación para continuar aportando al desarrollo de los procesos y actividades, puesto que se brinda un reconocimiento a

|

las acciones como también a la contribución de mejoramiento de oportunidades y exigencias de sus derechos civiles.

Por ende, la motivación en la participación debe de tener un grado necesario de cohesión donde se permita incluir los sentimientos y emocionalidades de los integrantes, pues bien, se articulan y actúan en defensa de una acción efectiva, que a su vez, permite asumir una postura personal ideológica, agrupando en ellas las necesidades generales de las realidades cercanas a su proceso personal, buscando de este modo un bienestar integral, asumiendo responsabilidades y compromisos desde una perspectiva crítica e histórica, se verán reflejadas en las acciones que se asuman buscando un bien común, pues bien se fortalece el tejido social y la conciencia para la búsqueda de objetivos colectivos antes que el beneficio personal, por ende, las movilizaciones y las luchas populares serán un factor fundamental en la creación y desarrollo de nuevos modos de interrelaciones sociales, colectivas, grupales, comunitarias.

3.4 Integración a la participación y Estrategias de vinculación a la participación.

Ahora bien, en cuanto a este apartado se reconoce que la integración a la participación se implementan por medio de estrategias de vinculación donde se expresa la juventud, se involucran acciones, opiniones y diferentes edades para participar en diferentes contextos, cabe aclarar que estas edades aplican para todos los géneros ya que, todos se encuentran en capacidad de contribuir en la construcción social del país de forma continua, asumiendo los cambios que se dan dentro de la sociedad, además de aporta a los procesos de organización de sujetos sociales, como lo explica Rauber (2003):

Los sujetos se constituyen (o, mejor dicho, se auto constituyen) como tales sujetos en el proceso mismo de la acción social, cuyo primer paso es disponerse a emprender. Es decir, que el ser sujeto no es una condición anterior al proceso de transformación; es en el proceso mismo que se revela esa condición de sujeto latente, en estado potencial, en los oprimidos (p.7).

|

De acuerdo con lo anterior Heredia et al, (2024; como se citó en Marín y Martínez, 2012) plantean que; “la interdependencia positiva, los objetivos y las recompensas fomentan la cooperación, la cohesión y el esfuerzo conjunto para lograr metas compartidas y promueven la integración grupal” (p.5).

Por último, la autora Gómez (2006) aportando a lo manifestado con anterioridad, explica que:

Ellos asumen mayores niveles de poder al tiempo que logren reorientar los recursos locales en función de sus aspiraciones tiene implicaciones en el tejido social comunitario, como aquel conformado por organizaciones, líderes y lideresas, actores del Estado, el mercado, los partidos políticos, los organismos no gubernamentales, los grupos armados, entre otros, y las dinámicas sociales, políticas culturales y económicas que dan cuenta de la vida cotidiana de los barrios (p. 70).

Lo anterior para manifestar que los sujetos se construyen a sí mismo a medida que interactúan y crean relaciones, por ende, se ve reflejado en las decisiones y conocimientos adquiridos creados por cada uno de los jóvenes Consejeros Municipales de Juventud (CMJ), en el momento de participar en procesos de acciones constantes en la que se incluyen expresiones de incidencia juvenil, u opiniones políticas. Pues bien, las experiencias vividas se interpretan y adquieren un significado propio de acuerdo con los sucesos ocurridos, orientados a las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos, es decir, que los jóvenes adquieren de forma propia con vivencias autónomas y percepciones de sus realidades en cuanto a la participación como estrategia, la cual permite a los grupos auto definirse en cuanto a su desarrollo y fortaleciendo el empoderamiento personal como colectivo de los actores sociales a favor de sus necesidades.

3.5 Limitaciones y obstáculos en el proceso de participación

Las limitaciones y obstáculos que se evidencian dentro de los procesos participativos son las relaciones personales y actividades organizacionales, pues allí se encuentran marcadas por superación personal o colectivas, ya que en ella se busca el cumplir una meta, donde se logre llevar a cabalidad con los objetivos trazados, por ende, Coraggio (2004) menciona que:

La historia reciente de los movimientos reivindicativos de América Latina está mostrando que si se logra la meta buscada el movimiento se desarma, y si no logra también se desarma. Si se logra porque ya se alcanzó la meta, y si no se logra, porque el movimiento no demostró su eficacia (p. 43).

Otro autor es Perea (2006), quien manifiesta que “La oposición entre la comunidad <unida> y la singularidad amenazante señala el principal adversario, el <individualismo>, con mayor razón cuando este aflora bajo la forma de indolencia ante las urgencias colectivas” (p. 25).

El autor Coraggio (2004) retoma que "Los agentes de la participación encuentran que la crisis hace que la gente no quiera participar o participe menos" (pp. 48-49). Lo anterior para mencionar que es fundamental trazarse objetivos que permitan buscar la meta en común, sin embargo, cuando esto no sucede y se encuentran con situaciones de poder y autonomía, buscando un interés individual. Es así como, permanecer unidos y conformar procesos organizativos fuertes se hace un reto.

Pues bien, los obstáculos son percibidos como aquellas situaciones que se presentan que conlleva a replantearse todo aquello que sucede o que se tenía proyectado, por ende, se encuentra relacionada con las crisis que pueden vivenciar tanto los movimientos sociales, como grupos u organizaciones, las cuales son percibidas como un marco de dramatismo adicional.

Por esta razón, la crisis lleva a que las personas dejen de participar en procesos organizativos, lo que se va a ver como obstáculo en la formación personal y colectiva de los diferentes procesos. Finalmente estos autores mencionan algo característico de los procesos de formación política que es, el

reconocimiento individual de valores, creencias y vínculos establecidos dentro de sus relaciones, pues bien, se requiere de un proceso de autoanálisis para la construcción individual que a su medida aportará en el sentido social, lo que conlleva a la construcción colectiva que se verá reflejada en las políticas públicas locales, departamentales y nacionales, donde se pretende brindar soluciones a las problemáticas enunciadas por la población juvenil.

4. MARCO NORMATIVO

Este apartado se centra en la normatividad emitida por el Congreso de la República de Colombia; leyes sancionadas desde las diferentes presidencias; la Constitución Política de 1991; la Declaración Universal de Derechos Humanos, y diversos decretos y/o resoluciones que han enmarcado a los Consejos Municipales de Juventud en aras de facilitar su operatividad y el obligatorio cumplimiento a los objetos promulgados. Entre ellos se encuentran los siguientes:

Tabla 1 Consolidación de normas.

CONSOLIDACIÓN DE NORMAS			
Tipo de norma	Nombre/artículo	Expedido por	Fecha de expedición
Resolución 217 A (III))	Declaración Universal de Derechos Humanos.	Asamblea General de las Naciones Unidas	10 de diciembre de 1948
Ley 74 de 1968	Por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966".	Congreso de la República de Colombia	26 de diciembre 1968
Decreto 2743 de 1968	Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.	Presidencia de la República de Colombia.	6 de noviembre de 1968.

ley 30 de 1986	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia	31 de enero de 1986
Decreto 3788 de 1986	Por el cual se reglamenta la ley 30 de 1986 o estatuto nacional de estupefacientes.	Presidencia de la República de Colombia.	31 de diciembre de 1986
Constitución Política de Colombia de 1991	En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente	Asamblea Nacional Constituyente/ modificados por los entes legislativos.	6 de julio de 1991
Ley 375 de 1997	Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia	4 de julio de 1997
Decreto 0089 de 2000	Por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de los consejos de juventud y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República de Colombia.	2 de febrero del 2000
Ley estatutaria 1622 de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia	29 de abril de 2013
Ley estatutaria 1885 de 2018	Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia	1 de marzo del 2018

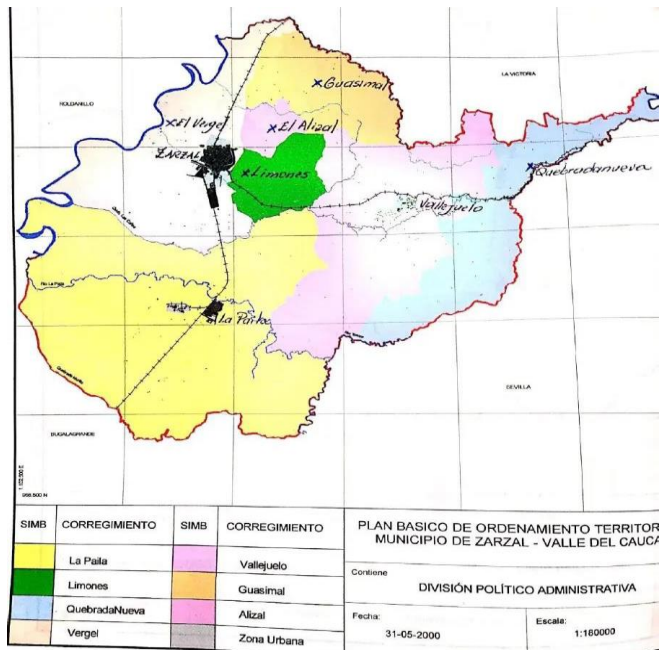
Nota: Elaboración propia, 2024.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es fundamental mencionar que cada una de las leyes, normas y decretos, permitieron que se lograra consolidar lo que hoy en día se reconoce como instancias de participación juvenil, esto debido a que el país pasó por varios momentos donde los jóvenes exigen al Estado tenerlo en cuenta no solo desde un sector en específico, debido a que cada joven es diferente y así mismo su participación, si no, desde otras expresiones y espacios de participación social. En tanto por medio de los mecanismos de legitimación y soberanía, tales como: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato se comienza a

visibilizar a los jóvenes como un sector poblacional que incide en las propuestas e iniciativas institucionales; dando así paso a toda la normatividad que enmarca el Sistema Nacional de Participación Juvenil.

5. MARCO CONTEXTUAL

Figura 1 Mapa temático de la división político administrativo



Nota: Tomado del Centro Administrativo Municipal de Zarzal, 2024.

Según el Centro Administrativo Municipal de Zarzal (2024), este municipio se encuentra ubicado en el norte del departamento del Valle del Cauca, al suroccidente colombiano en la región del Pacífico. Este municipio limita al norte con La Victoria; al sur con el municipio de Bugalagrande; al occidente con los municipios de Roldanillo y Bolívar y al oriente con el municipio de Sevilla, así mismo, este cuenta con cuatro corregimientos: La Paila, Quebradanueva, Limones y Vallejuelo. Es por ello que es importante mencionar que, cuenta con una gran influencia en lo empresarial y su principal fuente económica es el cultivo de caña de azúcar y su sector comercial. El territorio de Zarzal es mayoritariamente plano y está atravesado por el río La Paila, que desemboca en el río Cauca.

|

En cuanto a la población que existe en el Municipio de Zarzal Valle, según el plan de desarrollo del año 2020-2023, citando al DANE (2018), menciona que existen 46.599 habitantes.

Lo anterior, permite evidenciar que este municipio cuenta con diferentes grupos poblacionales entre estos, de 0 - 14 años de edad, son el 23,23% de la población, entre 15 – 59 años de edad, son el 63,33%, de la población, y + 59 años de edad, son el 13,45% de la población del municipio de Zarzal Valle, así mismo, la población dividida entre el sexo femenino cuenta con 24.024 (51,5%) de la población, y el sexo masculino cuenta con 22.575 (48,5%), de la población. De lo anterior, se reconoce que la comunidad zarzaleña, se divide en diferentes grupos étnicos, los cuales son: población indígena, que son el 0,20%, población negra, mulata o afrocolombiano, los cuales son 47,67%, población raizal, los cuales son el 0,01%, y, por último, la población mestiza, que corresponde al 52,12% (Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023).

Cabe mencionar que, según el plan de desarrollo, existen cuatro zonas rurales dentro del municipio, las cuales son: Limones que cuentan con 1,7% de población, Vallejuelo con el 2,8% de población, Quebradanueva con el 3,4% de la población y La Paila, con el 20,7% de la población, Es así que, el 29,26% de la población está ubicada en las zonas rurales y el 70,74% de población en la zona urbana.

Por lo tanto, se puede reconocer las particularidades de la participación política juvenil y la relación que se da entre este grupo poblacional que es la juventud dentro del municipio.

Figura 1 Biblioteca Universidad del Valle Seccional Zarzal



Nota: Tomado de la Universidad del Valle, 2024.

Por otra parte, los CMJ, se reúnen en diversos lugares, entre estos el bibliopatio de la biblioteca regional de la Universidad del Valle Víctor Manuel Patiño y también en el recinto donde sesiona el Concejo Municipal, el cual queda ubicado en la alcaldía municipal, dentro del parque principal General Santander.

Ahora bien, en cuanto a la organización interna del Concejo Municipal de Juventud se estructura a través de una junta directiva compuesta por consejeros y consejeras que asumen los cargos de Presidente, Segundo Vicepresidente, Tercer Vicepresidente y Secretario. Estas figuras se encargan de dirigir las sesiones y gestionar espacios de participación, organización, planeación y coordinación, así como de elaborar la documentación que recoge de manera transparente los encuentros realizados y las evidencias correspondientes.

El Concejo Municipal de Juventud está integrado por 14 miembros, distribuidos entre representantes de partidos políticos, listas independientes y curules especiales para población étnica y víctimas del conflicto armado. Es importante señalar que tanto los partidos políticos como las listas

independientes fueron elegidos por voto popular, obteniendo así los siguientes resultados en cuanto a los consejeros y consejeras municipales electos.

6. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

6.1 Población

Ahora bien, en cuanto a la organización interna del Concejo Municipal de Juventud se estructura a través de una junta directiva compuesta por consejeros y consejeras que asumen los cargos de Presidente, Segundo Vicepresidente, Tercer Vicepresidente y Secretario. Estas figuras se encargan de dirigir las sesiones y gestionar espacios de participación, organización, planeación y coordinación, así como de elaborar la documentación que recoge de manera transparente los encuentros realizados y las evidencias correspondientes.

El Concejo Municipal de Juventud está integrado por 14 miembros, distribuidos entre representantes de partidos políticos, listas independientes y curules especiales para población étnica y víctimas del conflicto armado. Es importante señalar que tanto los partidos políticos como las listas independientes fueron elegidos por voto popular, obteniendo así los siguientes resultados en cuanto a los consejeros y consejeras municipales electos:

Tabla 2 Representación Juvenil

Curul	Cargo	Lista o partido
Joven Población Afrocolombiana	Consejera y Segunda vicepresidenta	Representación población afrocolombiana
Joven Población Negra	Consejera y delegada de la mesa de concertación y decisión	Representación población negra

Joven Víctima Del Conflicto Armado	No hay representante a esta Curul.	Representación víctima de conflicto
Partido Alianza Verde	Consejero	Partido político
Partido De La Unión Por La Gente “Partido De La U”	Consejero	Partido político
Partido De La Unión Por La Gente “Partido De La U”	Consejera	Partido político
Partido De La Unión Por La Gente “Partido De La U”	Consejero y secretario	Partido político
La Voz Del Pueblo La Paila	Consejero y presidente del CMJ	Lista independiente
Frente Norte Juvenil Zarzal	Consejero	Lista independiente
Seamos La Solución	Consejera	Lista independiente
Seamos La Solución	Consejera	Lista independiente
Activando Nuevas Generaciones	Consejera, delegada departamental y delegada a la mesa de concertación y decisión	Lista independiente
Activando Nuevas Generaciones	Consejero y tercer vicepresidente	Lista independiente
J.A.C. Central La Paila	Consejera	Lista independiente
J.A.C. Central La Paila	Consejero	Lista independiente

Nota: La tabla expresa las curules que adquirieron su representación ante la conformación del CMJ, además evidencia el cargo dentro de la organización por cada miembro, esta información es adquirida de los consejeros de juventud. Elaboración propia a partir de datos documentales del CMJZ 2022- 2023.

La tabla 2 representa la cantidad de curules y representantes que quedaron mediante el proceso de votación y representación étnica, donde se asumen responsabilidades con los y las jóvenes quienes salieron el 5 de diciembre del 2021 a votar por los jóvenes candidatos, también se evidencia que las listas independientes son quienes obtienen mayores curules.

Ahora bien, en la siguiente tabla se evidencia la información obtenida por la Registraduría Nacional, quien cuenta con la información en sus registros de votos en la página oficial, asumiendo su compromiso de organización y coordinación.

Tabla 3 Votación por partidos o listas.

Partido o listas	Cantidad de votos
Partido social de unidad nacional “Partido de la U”	627
Lista independiente Seamos la solución	337
La voz del pueblo La Paila	266
Partido alianza verde	289
Lista independiente Activando nuevas generaciones	214
Lista independiente Frente norte juvenil Zarzal	195
Partido cambio radical	130
Partido liberal colombiano	85
Partido alianza social independiente “ASI”	64
Total, de votos	2.207

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

Lo anterior, permite evidenciar los resultados obtenidos por medio del proceso de elección juvenil y la representatividad del voto popular, dando como resultado a los representantes del consejo municipal de juventud de zarzal (CMJZ), realizada el 05 de diciembre de 2021. Las listas independientes son

|

creadas y registradas por los mismos jóvenes ante la Registraduría Nacional del Estado Civil en su sede municipal donde la mayoría nacen como iniciativas desde las colectividades, grupos y movimientos juveniles.

Para finalizar, la creación de los consejos de juventud ha sido significativo en cuanto a articulación de los jóvenes en los diferentes procesos políticos, sociales y económicos. El caso específico del Consejo de juventud Zarzal, con su organización interna, representatividad y resultados electorales, ejemplifica cómo los jóvenes se involucran activamente en la toma de decisiones y la participación política electoral del municipio.

6.2 Tipo de estudio

El tipo de estudio es descriptivo, en tanto pretende una descripción detallada de un fenómeno, grupo o situación específica; en el caso concreto de esta investigación, describir cómo es el proceso de participación política adelantado por los jóvenes del municipio de Zarzal, Valle a través de su paso por el Consejo Municipal de Juventud durante el periodo 2022-2023, sin pretender inferir causas o efectos.

Aunque el punto de partida de la investigación es descriptiva, ya que se explica detalladamente cómo normativamente está organizado el CMJ, también se encuentra el análisis y el reconocimiento de la voz de los miembros activos del CMJ, es así que, toda la información obtenida dará cuenta de la recopilación de información, análisis y comprensión de sus opiniones personales reconociendo que los jóvenes, son actores claves de la investigación, para ello, se tuvo en cuenta a los consejeros municipales quienes se encontraban asumiendo una curul como representantes juveniles, cabe mencionar que estos actores varían entre el sexo masculino y femenino, en el rango de edad de 15 a 28 años, quienes desde el mes de Mayo a Noviembre del 2023 residen tanto en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca, como también en sus corregimientos.

6.3 Método de estudio

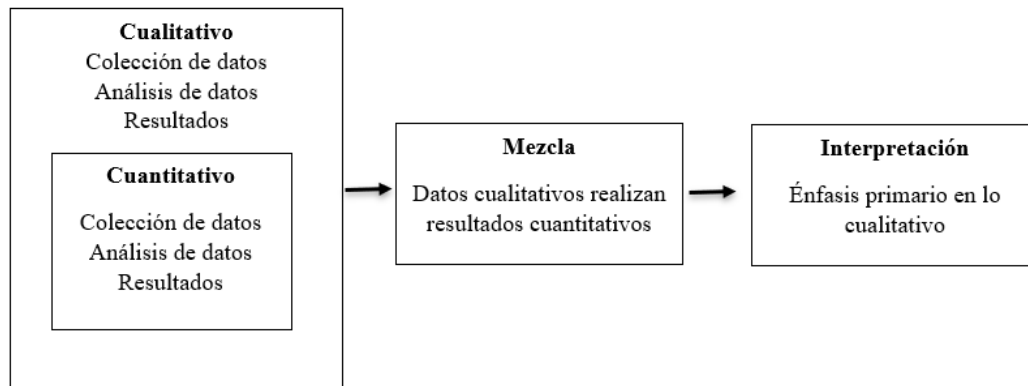
La metodología desarrollada fue desde los métodos mixtos, específicamente desde el **Diseño Integrado**, tomando como énfasis general el método **cualitativo**, que fue integrado con el cuantitativo desde un papel de apoyo. Dicha integración de métodos se realizó durante la recolección y análisis de los datos, no para comparar o contrastar unos con otros, sino para abordar desde dos formas de datos diferentes los aspectos de la investigación.

Así pues, el **Diseño Integrado**, que se refiere a la combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. Específicamente, consiste en un conjunto de diseños y procedimientos en los que tanto datos cuantitativos como cualitativos son recolectados, analizados y mezclados con la premisa básica de que la combinación de ambos enfoques proporciona una mejor comprensión de los problemas de investigación que utilizando uno solo de ellos por separado (Plano-Clark, Huddleston-Casas, Churchill, Garrett, O’Neil-Green, 2008).

De esta manera, el primer objetivo específico de la investigación fue indagado con apoyo de datos cuantitativos, y así, mediante la aplicación de una encuesta se logró caracterizar la conformación del Consejo Municipal de Juventud en el municipio de Zarzal para los años 2022-2023. Para el segundo y tercer objetivo específico, se prioriza la indagación desde lo cualitativo, a fin de sacar el máximo provecho al acercamiento a las motivaciones y estrategias de vinculación que tuvieron los jóvenes respecto a su participación en el CMJ, así como las limitaciones y obstáculos del proceso de integración y participación en el cumplimiento de sus funciones dentro del Consejo Municipal de Juventud.

Para ilustrar lo hasta aquí planteado, se presenta el siguiente esquema que con base en la propuesta de Plano-Clark et al (2008) permite vislumbrar la aplicación del diseño integrado en esta investigación particular:

Figura 3 Esquema de Diseño Integrado



Nota: Figura que ilustra el esquema de Diseño Integrado propuesto por Creswell y Plano Clark en la discusión sobre diseños mixtos de investigación. Fuente: Plano Clark, V.L et al (2008, p. 251)

6.4 Técnicas de levantamiento de información

Dentro de las técnicas de recolección de información se encuentra; la encuesta, esta se realizó de forma virtual por medio de la herramienta de formulario de Google, que permitió recoger datos cuantitativos en un tiempo corto, además de ello, se percibe mayor comodidad a los encuestados ya que el tiempo depende totalmente de su voluntad y compromiso para diligenciar. Es de señalar que la información recolectada permite dar respuesta al primer objetivo específico relacionado con la caracterización de la conformación de esta organización juvenil, su aplicación se da mediante el mes de mayo en donde brinda resultados inmediatos, así que es importante retomar a los autores López y Fachelli (2015), quienes definen que:

La encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos, cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida (p.8).

|

Esta definición permite comprender la obtención de datos por medio de un cuestionario diseñado de preguntas puntuales, las cuales fueron presentadas a la población a investigar, su finalidad es obtener un resultado acorde a los objetivos, de modo que, esta técnica permitió tener un registro y orden de los datos de interés de forma sistemática y organizada.

Ahora bien, el segundo y tercer objetivo específico se lograron abordar por medio de las técnicas cualitativas de observación y entrevista semiestructurada. De acuerdo con Atkinson y Delamont (2003):

La vida social es actuada y narrada, es necesario reconocer las cualidades actuadas que se pueden observar como las cualidades habladas de la vida social que se obtienen a través de un relato. Tanto la observación como la entrevista son instrumentos importantes a la hora de identificar e interpretar las opiniones, gestos, y acciones de quienes participan en estas, ya que lo que se quiere es conocer la razón del mundo que tienen cada grupo, poblaciones e investigadores. Mientras la entrevista permite hacer a las narraciones que hacen las personas sobre la realidad bajo estudio, la observación permite al investigador conocer directamente el contexto en el cual tienen lugar las actuaciones de los individuos, y, por lo tanto, le facilita acceder al conocimiento cultural de los grupos a partir de registrar las acciones de las personas en su ambiente cotidiano (p. 227).

Cabe mencionar que, para el desarrollo de las técnicas e implementación de estas, se tuvo presente la fuente de información primaria que son los jóvenes pertenecientes al Consejo Municipal de Juventud (CMJ), quienes, desde su inicio del año 2022, se encuentran participando de los espacios convocados y llevan más de un año (1) como miembros activos.

Después de la primera técnica implementada en mayo, dos jóvenes consejeros que cumplían con las características necesarias para las entrevistas se retiraron, lo que conlleva a cerrar con cinco entrevistas semiestructuradas que fueron aplicadas desde mayo hasta noviembre de 2023. Durante este proceso, algunos jóvenes asumieron cargos a nivel departamental y nacional, además de múltiples tareas que requerían compromiso y responsabilidad, lo que hizo necesario acordar horarios y días con

|

anticipación en donde estos jóvenes lograran participar de estas técnicas sin novedades dando así, cumplimiento a las entrevistas.

En efecto, se logró aplicar las dos técnicas de recolección de información dando como resultado final un cúmulo de información pertinente para el desarrollo de cada capítulo y donde se logra dar cuenta de las diversas estrategias de vinculación que se han llevado a cabo por cada uno de los miembros a través de su paso por el Consejo Municipal de Juventud además de las limitaciones y obstáculos del proceso de integración y participación de estos jóvenes que afecta de manera directa o indirecta al sector juvenil.

6.5 Población y muestra.

El universo poblacional son 10 jóvenes integrantes del Consejo Municipal de Juventud de Zarzal. Para efectos de la aplicación de la encuesta se tuvo en cuenta a la totalidad de este universo poblacional, de manera que la técnica cuantitativa se aplicó con una representatividad del 100% a todos los miembros pertenecientes, incluyendo a quienes contaban con más de un año asumiendo su curul y quién contaban con menos tiempo asumiendo su curul debido a la renuncia de anteriores jóvenes quienes decidieron no continuar por motivos laborales, familiares y aspiraciones políticas.

Entre las variables indagadas están la edad, el estrato socioeconómico, educación, empleo, economía, escenarios de participación, entre otras, relacionadas con las experiencias y la información personal de los consejeros.

Por otro lado, se definieron los siguientes criterios de muestreo para la aplicación de las entrevistas:

1. Ser consejero municipal desde el mes de febrero del 2022 al mes de noviembre del 2023 asumiendo su curul.
2. Encontrarse activos dentro del Consejo Municipal de Juventud durante el periodo de recolección de información.

3. Haber participado en diversos escenarios, eventos y convocatorias del Consejo de Juventudes durante el periodo de implementación de la entrevista que es mayo- noviembre 2023.

4. Ser representante por partido, lista o curul especial.

Ahora bien, los ítems anteriores permiten dar cuenta de que solo cinco (5) jóvenes consejeros fueron entrevistados, ya que cumplían a cabalidad con los requisitos requeridos por la investigación. Esto es debido a que la gran parte de los consejeros de juventud se han retirado del proceso desde sus inicios en el año 2022 hasta el momento en que concluye esta investigación en el año 2023, por lo que se entrevistaron solo a quienes vivenciaron de forma directa el proceso de conformación y organización interna.

Cabe mencionar que la representación por género y filiación política con la que llegan al Concejo Municipal de Juventud es un rasgo simbólico para retomar las experiencias y motivación de la juventud, por esta razón se hace un muestreo desde la encuesta para establecer quienes cumplen con los requisitos para la entrevista y contando con el consentimiento de cada uno para la recolección de información que se encontrará a continuación con los siguientes capítulos.

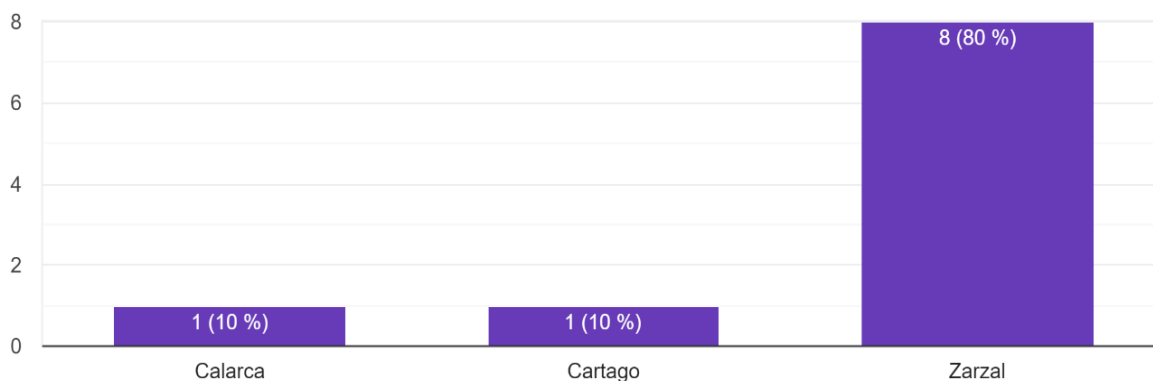
CAPÍTULO 2

2.1. Caracterización del Consejo Municipal de Juventud de Zarzal, Valle del Cauca.

En este apartado es relevante resaltar que el espacio de representación juvenil se encuentra funcionando desde el año 2022 con múltiples listas independientes, partidos y curules especiales. Los jóvenes dentro de esta instancia de participación política juvenil tienen un periodo de 4 años de mandato, por ende, es valioso reconocer y caracterizar quienes conforman este espacio, debido a que es una organización consolidada por medio de elección de voto popular juvenil y mediada bajo el estatuto de ciudadanía juvenil colombiano, además de estar activa y funcionando dentro del territorio.

Para dar inicio a este capítulo, se procede a evidenciar lo recolectado durante la implementación de esta primera técnica la cual es la encuesta. Es importante mencionar que esta se realizó de manera anónima, seguido de esto se encuentran el lugar de nacimiento, edad, estado civil, identificación de género y la pertenencia étnica, esto pensado desde las características propias de cada uno de sus miembros, así mismo, también se encuentran preguntas direccionadas a sus experiencias previas y conocimientos de espacios de participación juvenil como también estudios y recursos económicos, entre otros aspectos relevantes para la incidencia juvenil.

Figura 4 Lugar de nacimiento



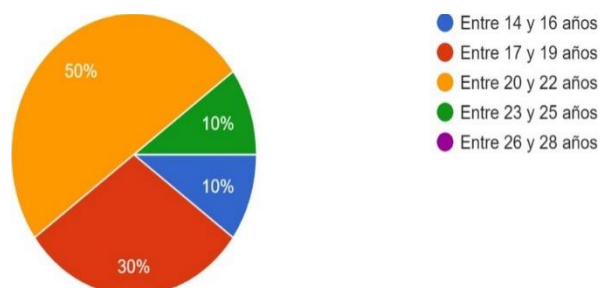
Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

CMJ, tienen como lugar de nacimiento el municipio de Zarzal Valle, además de haber desarrollado todas sus etapas de crecimiento, por otro lado, encontramos que el 10% que equivale a un (1) joven, nació en el departamento del Quindío, sin embargo, su crianza y crecimiento fue en Zarzal Valle del Cauca, y el otro 10% que equivalente a un (1) joven perteneciente al municipio de Cartago Valle del Cauca, aunque nace en otro municipio, desde una edad muy temprana se encuentran habitando en el municipio de Zarzal, de este modo, ellos se reconocen como zarzaleños.

Por lo anterior, la gráfica permite reconocer que estos jóvenes son pertenecientes al municipio, lo que se percibe como personas que reconocen las dinámicas culturales o históricas que afectan a los jóvenes en este territorio, por esta razón Cejudo (2008) explica qué; “Los problemas sociales son contruidos socialmente”, es decir, los problemas no existen en la realidad sino que son caracterizados como tales por los actos e interacciones de los actores sociales que, colectivamente, definen una situación como un problema” (retomando a Schneider 1985, p.6).

Es así que para los jóvenes pertenecientes al CMJ, es fundamental tener el reconocimiento de las diferentes problemáticas del municipio, ya que cuentan con la facultad legal de intervenir y manifestarlas ante la administración municipal, por ende, estar atentos de las demandas y situaciones de los jóvenes se convierten en un reto para lograr avances en cuanto a la juventud por medio de sus aportes a las agendas ciudadanas, políticas públicas juveniles y su participación e incidencia en espacios públicos.

Figura 2 Edades



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

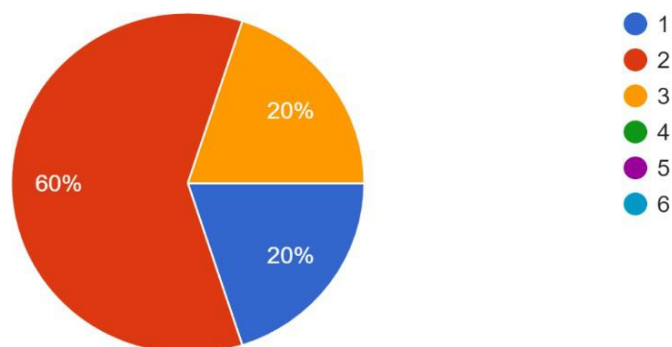
Lo anterior permite reconocer que el 50% de la población se encuentra entre la edad de 20 a 22 años, con un 30% se encuentran jóvenes entre 17 a 19 años. Con un 10% jóvenes entre 23 a 25 años y para finalizar, se observa un 10% de la población entre 14 y 16 años.

Esto permite reconocer que la población es diversa en cuanto edad y que cuenta con jóvenes mayores de edad que cumple con los requerimientos para ser reconocido como joven ante el Estado, cabe mencionar que estos jóvenes no superan los 25 años, sin embargo, en el CMJ no existen personas entre 26 y 28 años de edad, por ende, no están ubicados en la gráfica.

Por esta razón, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil como lo dicta la Ley 1885 (2018) por la cual modifica la Ley estatutaria 1622 del 2013 y se dictan otras disposiciones en su Art. 5 menciona que: “Joven. Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (p.1)

De acuerdo con lo anterior, los jóvenes al momento de postularse verificaron que efectivamente cumplieran con las leyes establecidas, con la finalidad de poder ser elegidos para participar y pertenecer a esta organización. Aunque si bien, existe un límite de edad, esta resulta limitante para los ciudadanos que cuentan con la edad máxima, ya que estos desean participar de los diferentes escenarios políticos para su crecimiento personal y pasional por los temas sociales, pero por su edad, no se les permite.

Figura 3 Estrato socioeconómico



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

|

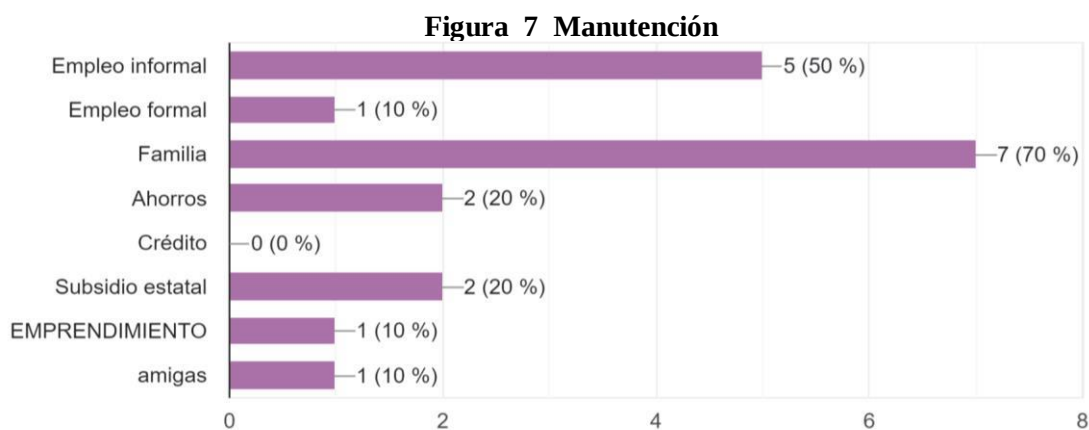
En la figura expuesta anteriormente, reconoce el estrato socioeconómico de los jóvenes del CMJ, evidenciando que el 60% que corresponde a (6) jóvenes encuestados se encuentra en estrato socioeconómico 1, el 20% correspondiente a (2) jóvenes, pertenecen al estrato socioeconómico 2 y el 20% restante correspondiente a (2) jóvenes pertenecientes al estrato socioeconómico 3. Lo que permite reconocer que el estrato socioeconómico del 80% de los jóvenes es bajo. Sin embargo, cabe aclarar que no existen jóvenes pertenecientes al CMJ, que su estrato socioeconómico sea de 4, 5 o 6.

De acuerdo con lo anterior, quienes brindan información acerca de los estratos socioeconómicos reconocidos ante el DANE, pues en la actualidad se ha modificado estos resultados de forma numérica y en letras, y reconocimiento de sector de vulnerabilidad. Pero que al momento de realizar esta investigación se identifica que para los jóvenes se le hace más fácil clasificarlos entre 1 a 6 que con la actualización del DANE. Por ende, se procede a realizar esta pregunta de la forma más general y reconocida por estos. Es así que se expone qué:

Ahora bien, Patiño et al. (2022) menciona que:

El estrato socioeconómico (referido este según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - a la clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos y se clasifica en: estrato 1 significa Bajo-bajo, el 2 es Bajo, 3 es Medio-bajo, 4 Medio, 5 Medio-alto y 6 Alto), el área residencial, el estado civil, la actividad laboral y la seguridad social. (p.981)

Por ende, es importante resaltar que la mayor participación política juvenil es popular, pues se logra evidenciar que como se menciona en diferentes apartados, la población vulnerable es quienes mayormente desean un cambio en el país, ya que desde sus intervenciones como jóvenes buscan crear su perfil político, para así construir diversidades de estrategias para buscar el bienestar de su familia y sus pares.



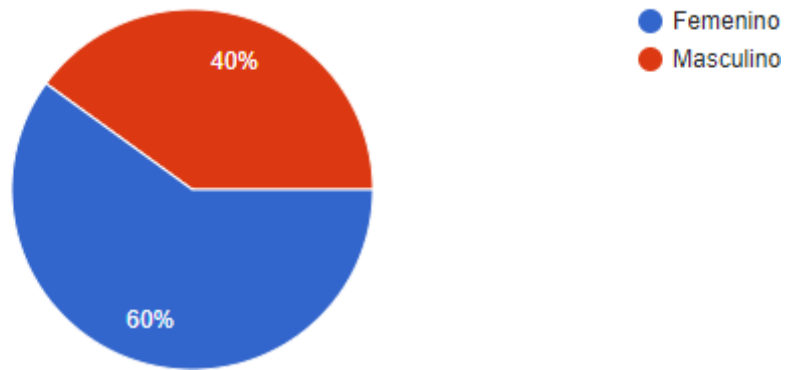
Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

En la figura 6, se puede observar que mayormente los jóvenes del CMJ, siguen conviviendo con su familia, pues son el 70%, quienes equivalen a 7 integrantes, seguido a este, se evidencia a los jóvenes que tienen un empleo informal, el cual es el 50 %, que equivale a 5 jóvenes, así mismo, están los jóvenes quienes su manutención es por medio de ahorros, estos son el 20%, que equivalen a 2 personas, también los jóvenes que su manutención es por medio de subsidio estatal, quienes son el 20%, que equivale a 2 personas, emprendimientos que son el 10%, que equivale a 1 persona, que conviven con amigas que son el 10% y equivale a 1 persona y por último, ninguno ha adquirido créditos para su manutención, cabe resaltar que esta pregunta fue de opción múltiple, por ende, los encuestados pudieron responder dos o más opciones.

Es por esto que, si bien, el Estado considera que ser joven y cumplir con el rango de edad está relacionado con la autonomía económica, se puede evidenciar a través de la gráfica que no es así, ya que además de reconocerse que estos jóvenes se encuentran en un estado socioeconómico vulnerable, también tienen una dependencia económica con sus familias, pues solo una persona cuenta con un trabajo estable, como también una sola persona tiene un trabajo independiente, además, es importante mencionar que al contar con un contrato laboral, es deber del joven cumplir con un horario establecido por la empresa, por ende, si no cumple con este, puede ser despedido, así mismo, es importante resaltar que al joven

encontrarse laborando, es difícil concordar un tiempo para las reuniones del CMJ, ya que no tendría espacios disponibles para participar activamente.

Figura 8 Sexo



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Ahora bien, se encuentra la figura 7, la cual referencia el sexo de los integrantes del CMJ, donde se permite identificar que el sexo femenino corresponde al 60% y el 40%, es el sexo masculino, por lo cual es importante resaltar que las mujeres están ocupando un espacio significativo dentro de la representación política juvenil.

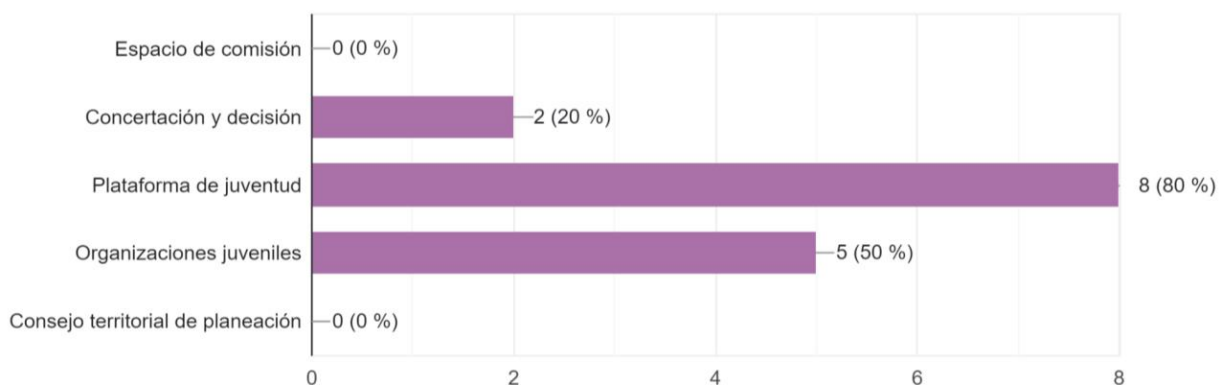
Lo anterior, permite visibilizar cada vez más el liderazgo femenino. Según la Universidad Anáhuac de Mérida (2021) El concepto de liderazgo femenino se define como la participación de las mujeres en diferentes ámbitos donde ocupan posiciones de poder y desempeñan el rol de toma de decisiones, que dirigen grupos de trabajo contando con facultades valiosas en cuanto a la toma de decisiones y estrategias organizativas tanto de grupos como del discurso en espacios públicos.

Esto se evidencia con la representación que se ha marcado por medio de la participación de las consejeras municipales, las cuales han llegado en dos periodos consecutivos como delegadas departamentales de juventud (2022-2023), además de que una de ellas, asumió la representación nacional en el Consejo Nacional de Juventud representando a la zona del Pacífico.

En ese sentido, el hecho de contar con representación municipal en las instancias de participación máxima a nivel departamental y nacional permite reconocer que las consejeras municipales se encuentran construyendo y aportando de manera significativa su figura de poder y rol en la toma de decisiones de forma coherente y significativa para los demás representantes.

De acuerdo a lo anterior, la Consejera Nacional articuló con la Universidad del Valle y la Fundación Caicedo González un diplomado para los jóvenes líderes acerca de la formulación de políticas públicas juveniles donde participaron jóvenes de otros municipios del Valle del Cauca, tales como: Bugalagrande, Tuluá, La Unión y La Victoria. Cabe mencionar que, estás jóvenes son quienes asisten a los espacios de concertación y decisión con la administración municipal, de modo que se reconoce que cada vez la brecha de desigualdad se va reduciendo para ocupar cargos sociales y políticos.

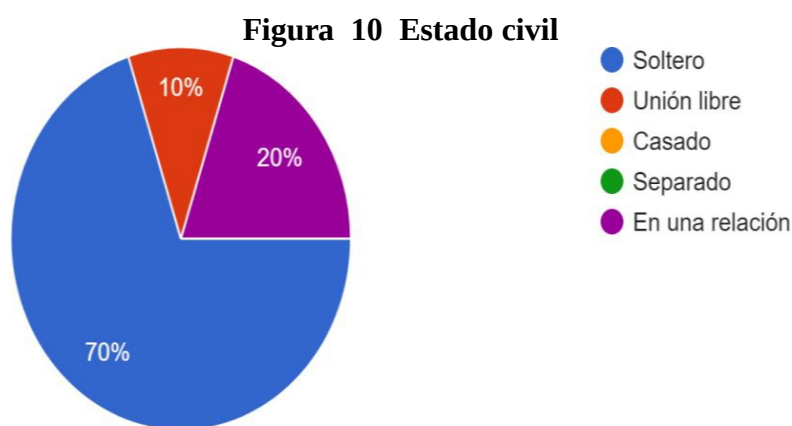
Figura 9 Participación



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023)

En la figura 9, se evidencia que el 80% de los jóvenes han participado en la plataforma de juventudes, el cual equivale a 8 personas, el 50% de los jóvenes han participado en organizaciones juveniles, los cuales son 5 personas, y, por último, el 20% de los jóvenes han participado en mesas de concertación y decisión, el cual equivale a 2 personas, cabe resaltar que ninguno ha participado en espacio de comisión y consejo territorial de planeación.

Si bien, se reconoce una ardua participación de los miembros, se evidencia que son pocos quienes acceden a tener espacios de cercanía y concertación con la administración municipal alrededor de temas juveniles y sus recursos. Lo que lleva a comprender que solo dos participantes del CMJ tienen cercanía con el espacio de concertación y decisión. En la encuesta se logra evidenciar que eligen tres (3) representantes por parte del CMJ con voz y voto y por parte de la Plataforma Municipal de Juventud se cuenta con dos (2) representantes con solo voz, y así se elige de forma democrática quien desea asistir a estos espacios, para ello debe contar con disposición de tiempo y consultar de forma constante para llegar a estos espacios con argumentos sólidos gestionando los beneficios a favor de la juventud.

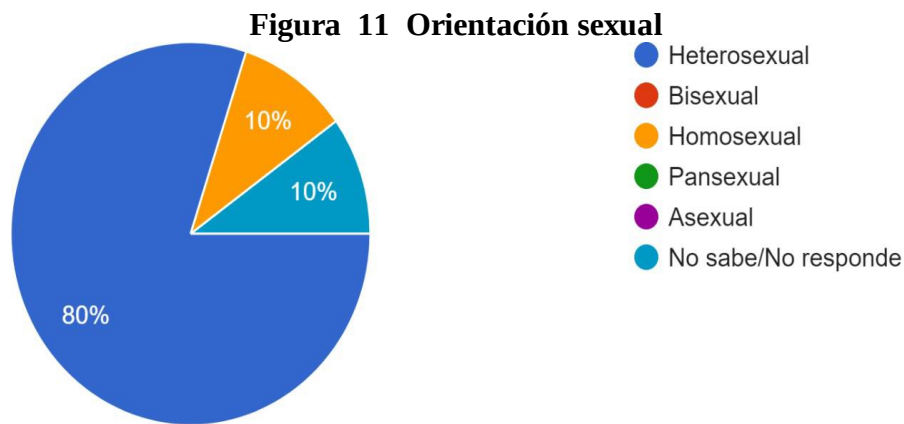


Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

La anterior gráfica permite reconocer que, el 70% de los jóvenes están solteros, el 20% en una relación y el 10% en unión libre, cabe resaltar que ninguno de los integrantes es casado o separado.

Por lo anterior, para la autora Camaño, C. (2019) el amor de pareja, en su investigación es “Sumamente complejo, existen diferentes interpretaciones [...] desde una aproximación feminista y antropológica, el amor supone una construcción influenciada por factores sociales, culturales e históricos que modelan y determinan las relaciones entre los seres humanos y la forma de percibir el mundo” (p. 150).

Lo anterior para mencionar que las razones de encontrarse soltero o en una relación está asociada de forma personal a cada uno de los jóvenes las cuales no se indagaron en esta pregunta. Pero se infiere que esta decisión está vinculada con el estilo de vida que lleva cada miembro del consejo de juventud, donde sus vínculos afectivos son creados de forma privada y personal.

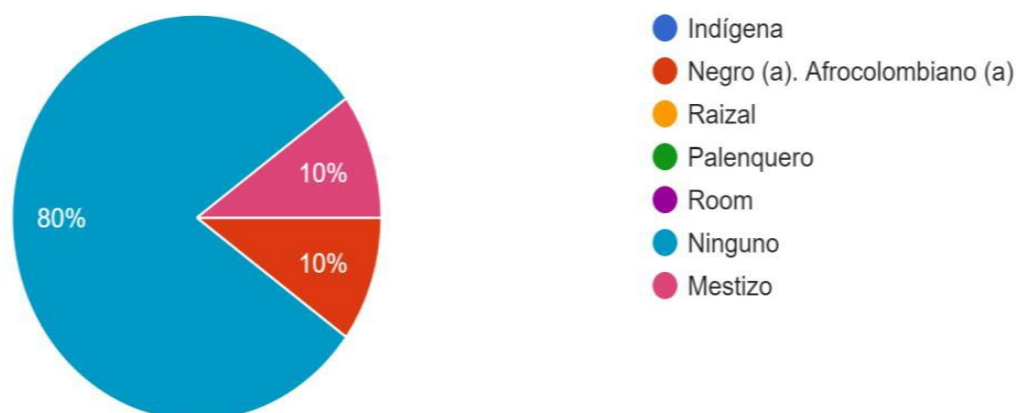


Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

El 80% de los jóvenes se identifican como heterosexuales, dónde reconocen que se sienten atraídos por personas de su diferente sexo. En cuanto al 10% restante, se identifica como homosexual, es decir que le gusta o se siente atraído por personas de su mismo sexo, y el 10% restante brinda como respuesta que no sabe/no responde.

Al respecto, Butler (1990) plantea que es importante enunciar que la orientación sexual es una construcción social y cultural, que no responde a características biológicas, sino que se responde a las construcciones de identidad y las interacciones que se generan entre los sujetos, por esa misma razón, la orientación sexual no necesariamente es fija, sino que puede fluir según las circunstancias y las relaciones sociales.

Figura 12 Etnia



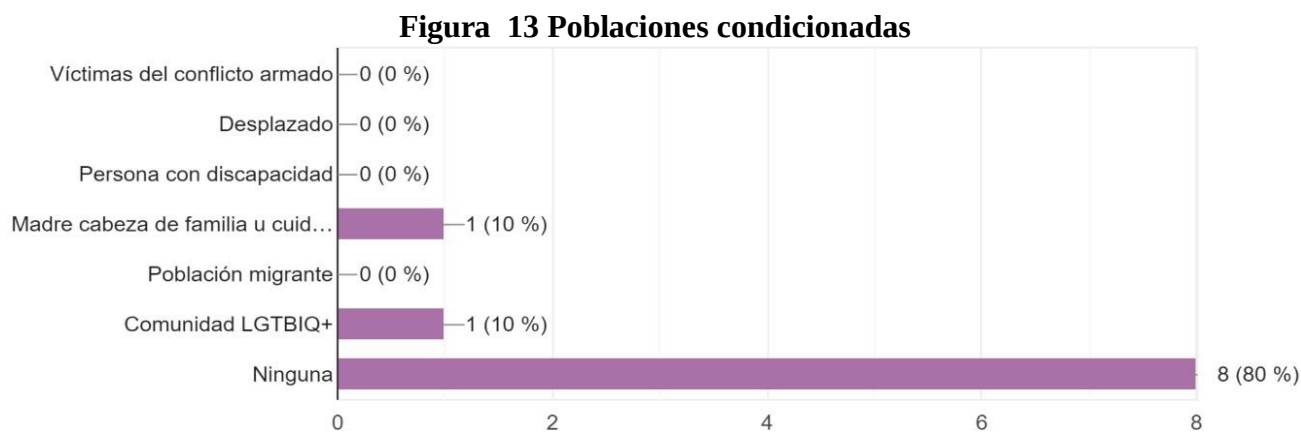
Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Esta figura permite evidenciar que, el 80% de los jóvenes consejeros no reconocen su identidad étnica, el 10% se reconoce como mestizo y el 10% como población negra afrocolombiano/a; cabe mencionar que ninguno de los integrantes, se reconoce como población indígena, raizal, palenquero o room. Ahora bien, con el resultado anterior se puede inferir que, si bien Zarzal se caracteriza por ser un municipio con influencia étnica negra, son pocos los consejeros que reconocen pertenecer a un grupo étnico, solamente el 20% de los consejeros juveniles auto reconocen su pertenencia.

En ese porcentaje encontramos a la joven representante del curul especial negro, también encontramos a quien se reconoce como mestizo al identificar que uno de sus padres tiene descendencia afrocolombiana. Es por esto que, la curul especial afrodescendiente no cuenta con una representante ya que, al inicio, su representante contaba con la edad de 28 años, y al cumplir sus 29 el Estatuto de Ciudadanía juvenil no incluye esta edad para asumirse como joven, por esta razón se debe asignar un nuevo representante, hasta el momento de la investigación está curul se encuentra sin representante.

Es de suma importancia identificar que, como se menciona en el marco contextual, el municipio de Zarzal Valle, cuenta con diversidad de grupos étnicos, sin embargo, se descubre en la encuesta que los jóvenes no se sienten identificados en estos, por ende, se debe tener en cuenta que, es importante fortalecer en los espacios sociales, el reconocimiento étnico, pues su cultura y diversidad permite ahondar

en los derechos y deberes que se pueden exigir como jóvenes en el consejo de juventudes, pues desde allí se construye ciudadanía, así como también comprender que cada grupo étnico es importante y que enriquece la diversidad cultural del municipio de Zarzal.



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

La gráfica anterior, permite reconocer que el 80% de los jóvenes no pertenecen a ninguna población condicionada, 1 joven, quien pertenece al 10% de los encuestados, es madre cabeza de familia o cuidadora, y 1 joven, perteneciente al 10% de los encuestados, es de la comunidad LGTBIQ. Cabe mencionar que, en el Consejo Municipal de Juventud, se cuenta con una vacante para víctima de conflicto armado, pero este joven, abandonó su curul y no se le conoció en este espacio. En el plan de desarrollo municipal no se encontró información acerca de la cantidad de personas víctimas del conflicto armado dentro del municipio.

Por ende, es importante señalar que, tampoco existe diversidad significativa en cuanto a la población vulnerable, ya que es imprescindible encontrar en los espacios de organización diversidad de población, pensamientos y contextos, pues desde la empatía y concientización, se reconoce al otro.

Tabla 4 Carreras que estudia los consejeros de juventud

Carreras que estudian	Cantidad	Instituciones
Trabajo Social	2	Universidad del Valle
Ingeniería industrial	1	Universidad del Valle
Licenciatura en matemáticas	1	Universidad del Valle
Mercadeo nacional e internacional	1	Universidad de Manizales
Administración de empresas	1	Instituto de Educación Técnica Profesional (INTEP)
Derecho	1	Universidad La Gran Colombia
Administración pública	1	Escuela Superior de Administración (ESAP)

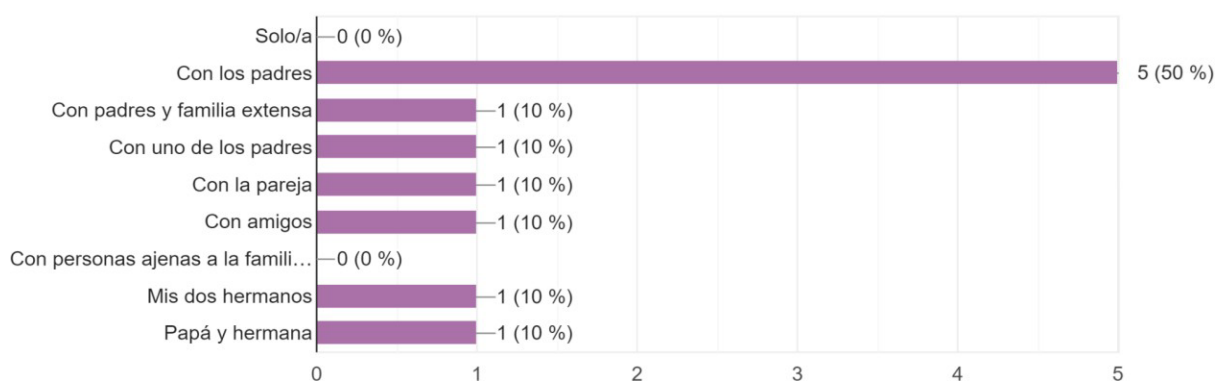
Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Tabla 5 Educación secundaria

Grado	Cantidad	Institución
Once (11)	1	Institución Educativa Antonio Nariño

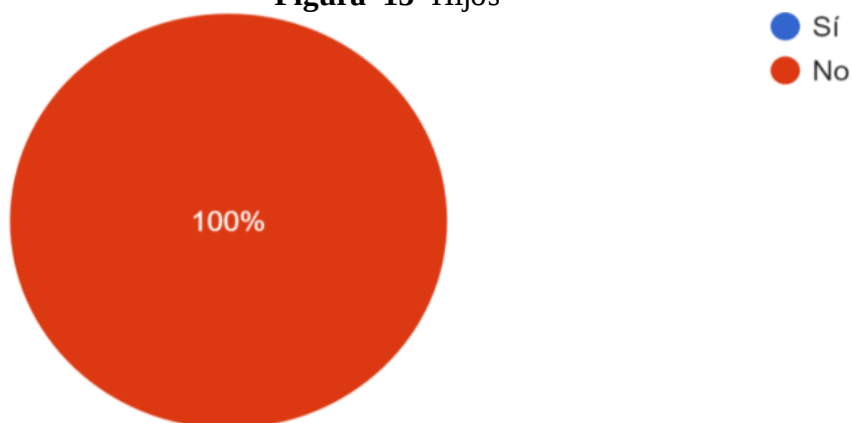
Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Es relevante mencionar que el nivel educativo es importante en la vida de los jóvenes esto debido a que les permite adquirir poco a poco un cúmulo de conocimiento y experiencias en donde se identifican variables tanto económica, social y familiar que influyen en los procesos y elecciones de estilos de vida.

Figura 14 Convivencia

Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Con esta gráfica se evidencia que el 50% que corresponde a (5) jóvenes encuestados, se encuentran dentro de una familia nuclear, el otro 50% restante se dividen en 10% con padres y familia extensa, 10% con uno de los padres, el 10% con la pareja, el 10% con amigos, el otro 10% mis dos hermanos y por último, el 10% papá y hermana, donde se encuentran que su conformación se clasifica de la siguiente manera: familia nuclear conformada por ambos padres de familias, familia extensa conformada por padres como demás miembros, familia monoparental conformada por uno de los dos padres de familias además de compartir vínculo de consanguinidad en esta se recoge un 20% donde se encuentra las personas que viven con sus hermanos como con un padre de familia, se encuentra también la familia sin hijos conformada por dos miembros que son parejas sentimentales, y por último, la familia extensa compuesta donde se convive con otro sin tener lazos consanguíneos pero si de vínculos afectivos. Cabe resaltar que, ninguno de los jóvenes convive con personas externas a su familia y tampoco viven solos.

Figura 15 Hijos

Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Lo anterior permite evidenciar que los jóvenes miembros de esta organización no cuentan con hijos biológicos, lo que corresponde al 100% de la población encuestada. Por esta razón se retoma a Rodríguez, al et (2016) al mencionar que:

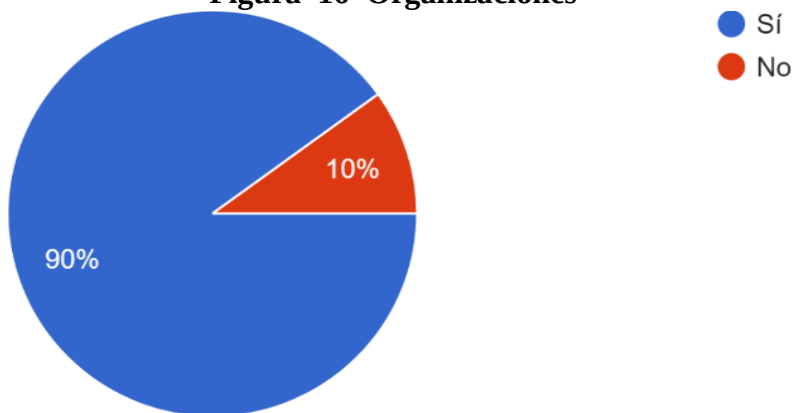
La educación sexual no es una condición unipersonal, sino un aspecto social que compromete a todos, así como el ejercicio de la paternidad en la construcción integral de los hijos a través del desarrollo de las diferentes etapas de la vida (Citado en Uribe & Rodríguez, 2013, p.42).

Esto quiere decir que, si bien la sexualidad es personal y una decisión propia, en la actualidad se evidencia que es un aspecto social y cultural que tiene incidencia tanto por las familias, como por el Estado, por ende, la decisión de ser padre y madre es una decisión que va a tener un impacto positivo o negativo en la sociedad y en sus vidas personales. Además de que la responsabilidad de crianza y crecimiento se da en pareja. Por ende, es importante resaltar que, como se mencionó anteriormente en la anterior encuesta, la mayoría de esta población son solteros.

Por esta razón se infiere que, para ellos en este momento, es más importante encontrarse en escenarios de representación y poder, en donde fortalecen sus capacidades y conocimientos por medio del

proceso académico y de formación personal que asumir un rol dentro del hogar como cuidadora o cuidador de un hijo.

Figura 16 Organizaciones



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

A continuación, la gráfica 15 permite reconocer que el 90% de los consejeros pertenecen a una organización social, partido político, parche, colectivo, expresión o grupo juvenil, los cuales son:

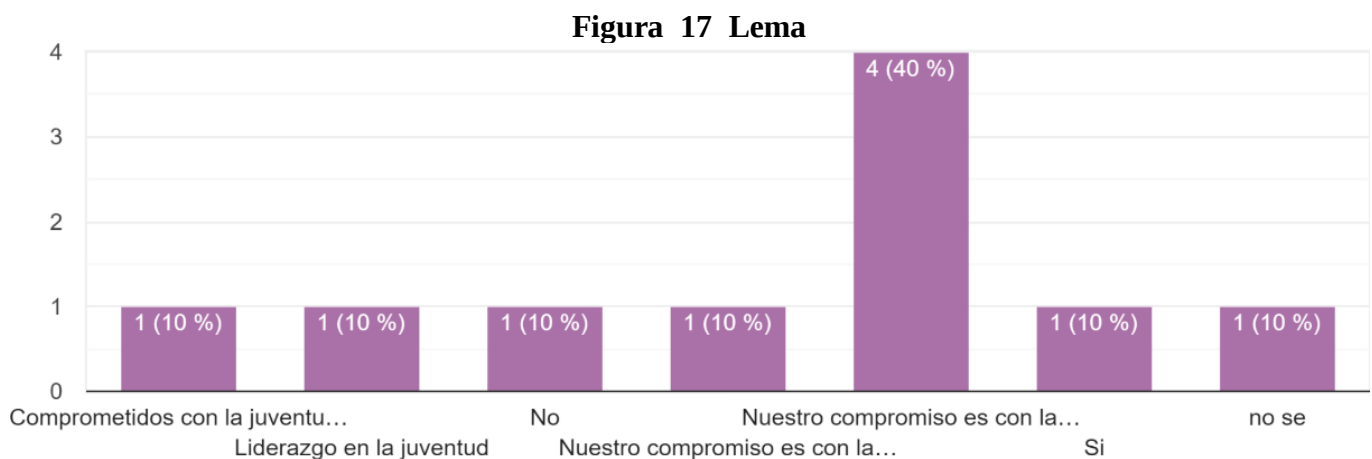
- Activando nuevas generaciones
- Activando nuevas generaciones y encuentros de promoción juvenil
- Colectivo Raíces Afro Unidas
- Seamos la solución
- Concejo municipal
- Partido de la U
- Seamos la solución
- Frente norte juvenil
- Partido de la U
- Frente norte juvenil

Cabe mencionar que algunos de estos jóvenes, se encuentran representado su curul con algunas organizaciones mencionadas allí, pero también, pertenecen a otras organizaciones mencionadas diferentes a la que representan ante el consejo municipal de juventud, esto nos permite remitirnos a la Constitución política de Colombia 1991 específicamente en el Art. 107 donde se habla de los partidos y movimientos políticos y para ello se expresa lo contenido en la está a continuación:

Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica.

Lo anterior, nos lleva a identificar que los jóvenes reconocen la normativa y cumplen con estos requisitos para lograr representar su curul.

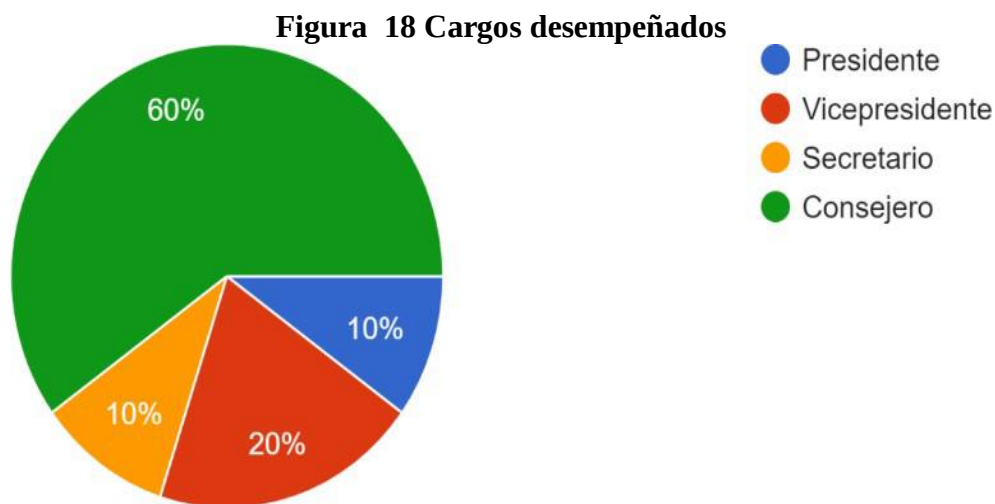
Por otra parte, se encuentra la siguiente figura:



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Lo anterior para evidenciar que el eslogan con mayor representación de CMJ es: “Nuestro compromiso es con la juventud Zarzaleña” contando con un 50% equivalente a 5 jóvenes. Seguido se encuentra el siguiente eslogan: “Comprometidos con la juventud Zarzaleña”. Y por último se encuentra

con “Liderazgo con la juventud”. Estos dos últimos, equivalen al 20%, 2 jóvenes. Sin embargo, se evidencia que el 30% (3) jóvenes, dan respuesta que no saben lo que permite inferir que no reconocen el eslogan, donde no se evidencia una apropiación del lema o no lo conocen.



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Relacionado con lo anterior, se indaga acerca de su conformación y organización donde manifiestan de forma reiterada que: El consejo Municipal de juventud se encuentra conformado inicialmente por quince (15) consejeros jóvenes pertenecientes a diferentes partidos políticos, listas independientes y curules especiales. Dentro de su organización **cuentan con una junta directiva conformada por 1- Presidente; 2- Vicepresidentes y 1- Secretario**, además de conformar comités de trabajo específico y curules de consejería. Por ende, se da paso a la siguiente gráfica que visibiliza los cargos desempeñados por cada joven.

Lo anterior, permite evidenciar que se cumple con la organización mencionada por los encuestados, ya que se evidencia una junta, además de los integrantes que son los consejeros, estos equivalen al 60% de los miembros, mientras que el 40% restante, se dividen en la junta directiva.

Por tanto, conocer cómo desempeñan sus funciones con respecto a sus responsabilidades adquiridas otorgadas por la Ley Estatutaria de Juventud es importante, y es aquí donde los jóvenes mencionan que, como consejeros de juventud, cumplen con apoyo en redacción y organización de los

|

informes semestral donde se evidencia que se hizo o se piensa realizar para con la juventud. Cabe mencionar que los consejeros implementan acciones disciplinarias cuando se incumple con el reglamento interno o estatuto del CMJ.

Ahora bien, desde la Junta Directiva se asume: Gestión documental, presidir las sesiones, convocar y estar atenta a qué todos los consejeros vayan a las secciones, representar al CMJ en otros espacios, hacer cumplir el reglamento, entre otros.

“Mi función como vice es sustituir a la presidenta en caso de vacancia o ausencia, también estar dispuesta a desempeñar demás funciones que me encomienden desde la junta directiva” (En cuesta de Google 2023)

Con respecto a sus funciones, se plantea el análisis sobre qué los caracterizan como organización juvenil, donde expresan que son: diversos, por el compromiso y espacios de charlas, cuentan con disposición al trabajo con los jóvenes, son respetuosos, inciden en las decisiones y ejecución de los planes de la alcaldía, demuestran interés por el bienestar de los jóvenes, además de buscar la forma de garantizar los derechos y deberes.

Sin embargo, dentro de estas mencionan aspectos negativos como: poca unión, y que, a pesar de las adversidades de pensamientos, tiempos libres para llevar a cabo las sesiones, se lucha por generar espacios. En este orden de ideas, algo que los caracteriza es la neutralidad.

Ahora bien, dentro de las habilidades que les facilitan la participación dentro del CMJ mencionan de forma reiterada, que el liderazgo es una de las habilidades blandas más representativa entre estos jóvenes, seguida de trabajo en equipo, trayectoria en grupos y organizaciones juveniles, comunicación, diálogo, conocimiento, apertura hacia los demás, paciencia, perseverancia, formación personal. Dentro de las habilidades duras se encuentran propuestas, como coordinación en logística, manejo de ofimática y análisis de textos.

Para finalizar, se indaga la siguiente pregunta ¿qué es lo que más les gusta de ser miembro del Consejo Municipal de Juventud?, donde se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia, encuesta de Google (2023).

Lo anterior conlleva a concluir la importancia de los espacios de participación, el compañerismo y las oportunidades que se generan en la vinculación de los jóvenes.

Es importante señalar que en este primer objetivo concluye que, para esta instancia de participación juvenil, es importante los espacios de discusión donde se fomenta el diálogo, la escucha, la inclusión juvenil y el trabajo en equipo.

Permitiendo de este modo, un fortalecimiento interno como organización, que se verá reflejado en el trabajo continuo hacia la juventud, por ende, reconocen que entre los integrantes se tiene el mismo objetivo que es generar oportunidades dentro del territorio ya que el interés que los lleva a movilizarse es el amor y la dedicación de trabajar por la juventud. Por ende, nace su lema: “nuestro compromiso es con la juventud zarzaleña”, permitiéndose crecer como equipo desde las experiencias personales como colectivas además de reconocer valioso cada conocimiento de quién trabaja a su lado, de esta manera se crean lazos de confianza, solidaridad, que será proyectado en la ciudadanía en general a través de resultados de trabajo y espacios de participación juvenil.

CAPÍTULO 3

3.1 El camino como guía para cumplir nuestro proyecto de vida

Este capítulo da cuenta de las motivaciones y estrategias de vinculación que tuvieron los jóvenes respecto a su participación en el Consejo Municipal de Juventud, para ello, se abordarán temas relacionados con motivación, estrategia, aprendizajes en la participación política juvenil que surgieron como respuestas a la técnica de recolección de información con los jóvenes quienes pensaban en una realidad alterna con diferentes posibilidades, por ende, se retoma al autor Hopenhayn (1992) al mencionar que; “ser menos “objeto” de decisiones en las que no intervengo y que solo conozco por los efectos que produce en mí, y ser más “sujeto” o protagonistas en el proceso colectivo en el que tales decisiones se desarrollan” (p. 125).

Pues bien, participar permite tomar decisiones propias pensando en el beneficio personal, sin embargo, a medida que se avanza en los procesos de participación se amplía la visión del mundo y de la realidad, lo que permite opinar que las situaciones que se presentan de forma general influyen también en las demás personas, por esta razón, ejercer mayor control sobre los alcances de las decisiones es fundamental para alcanzar objetivos comunes. Por ende, permite satisfacer necesidades humanas, donde exista reconocimiento de sus capacidades como de sus potencialidades. Lo anterior se logra evidenciar en las entrevistas realizadas a los consejeros de juventud al mencionar que;

Una de las motivaciones es aprender con cada uno de los participantes sobre política, porque la verdad no sabía nada de esta, poco a poco fui aprendiendo con la ayuda de mis compañeros, me fui esforzando, fui aprendiendo cada día, me fui soltando, tanto así que ya no me sentía tan sola, ya me sentía más acompañada. Esto me permitió expresarme aún más y comencé a tener seguridad al hablar, lo que normalmente llamamos: confianza. (Entrevista. #1, mayo 2, 2023).

|

Del mismo modo, encontramos la entrevista #2 quien menciona que parte de su motivación y estrategias se encontró relacionada con aquellos procesos colectivos en donde era protagonista de la toma de decisiones, por ende, se retoma lo siguiente;

Al estar vinculado a los espacios de incidencia social, me permitió ver qué se podía entregar voz a los jóvenes y digamos que desde este rol también crear esa experiencia para poder seguir aportando y, sobre todo, brindando las garantías necesarias para que cada uno desde el espacio donde se encuentre, logre alcanzar los diversos objetivos trazados, bien sea en el ámbito laboral, académico, personal. Además de ser realmente escuchados y ser importante desde donde sea que nos encontremos. (Entrevistado #2, mayo 15, 2023).

Pues bien, la entrevista #2 hace referencia al acceso a mayor servicio desde el autor Hopenhayn (1992), lo que permite ampliar las posibilidades por medio de exigencia de garantías relacionados con los Derechos Humanos del grupo poblacional juvenil, tanto así, que se amplía las posibilidades de encontrarse en campos tanto estudiantil como de participación los cuales se van a encontrar transversalizados ya que ambas van a influir de forma positiva en las diversas etapas de la vida humana.

La participación permitirá que se implementen acciones que generan un impacto en la sociedad y esta se va a reconocer en la forma de acceder a los diversos servicios ofrecidos por el Estado, ejemplificando lo anterior, este mismo autor mencionado con anterioridad que; “a través de la participación, busco optimizar mi acceso a servicios disponibles o bien presionar contra obstáculos estructurales que impiden que se produzcan o distribuyan los servicios a los que yo aspiro” (Hopenhayn, 1992, p. 126).

De acuerdo con lo anterior, el sentido de generar acciones y garantías por medio de las exigencias motiva a los consejeros a buscar alternativas más reales donde los jóvenes conozcan pero sobre todo, que las iniciativas implementadas sean reconocida y aceptadas, pues bien la entrevista #3 nos permite identificar que las motivaciones de la entrevistada están relacionadas con las estrategias de vinculación,

|

donde se generan acciones por medio de actividades que impacten a los jóvenes pero sobre todo, tomando como referencia experiencias y procesos de personas cercanas vinculadas al tema político juvenil.

Cabe señalar que el entrevistado menciona que inicialmente, no tenía un motivo claro, ya que se unió a este proceso para hacer parte del partido al que pertenecía su mamá. Después de realizar su postulación, conoció a dos jóvenes quienes le explicaron aún más de qué forma podía ayudar a la comunidad, una de estas personas es del Municipio de Zarzal y la otra persona del Municipio de Obando, ambos vinculados a la Universidad del Valle y cursando diferentes pregrados. El joven de Obando, consejero de juventud de su municipio, perteneciente a la subregión norte del Valle del Cauca, explicó lo importante que es este rol;

Como consejero, se me ha permitido adelantar actividades, más oficiales ya que me dan un aval para hacer las cosas de forma más ordenada y esto permite que se tenga en cuenta. Por ende, mi motivación personal es poder ayudar a los jóvenes, bien sea de la comunidad LGTBI, como comunidad en general y desde allí, fortalecer el tejido social (Entrevista #3, mayo 13, 2023).

Lo anterior, expresa que el apoyo de jóvenes, familia y comunidad permite la vinculación a los procesos de participación juvenil, donde es relevante sentir apoyo de figuras representativas, pero también tener un sentimiento claro de lo que se quiere alcanzar lo que permite que las acciones se logren materializar por medio de propuestas e iniciativas, por ende, el entrevistado #3 menciona que;

Considero que crear vínculos tanto con la administración municipal como con las empresas privadas, quienes apoyan las actividades sociales, es importante y nos anima a continuar construyendo, además de generar acciones de impacto juvenil. Pues bien, te permite obtener diversas experiencias al desempeñar cargos, funciones y representaciones juveniles como consejero de juventud (Entrevista #3, mayo 13, 2023).

Continuando con lo anterior, los consejeros de juventud expresan que en sus motivaciones personales debe de existir un sentimiento que les permita pensarse la realidad en la que se encuentran

|

inmersos, y es allí donde se evidencian sentimientos de indignación, injusticia, igualdad lo que los lleva a movilizarse, y exigir garantías que aporte a los jóvenes sobre todo que se cumplan las normativas y leyes Estatales, por ende, se expone lo siguiente;

Una de las principales motivaciones fue el sentimiento de indignación, este es el sentimiento que más me moviliza, y el de injusticia. Es preguntarme ¿por qué pasa eso?, ¿eso debería pasar?, ¿hay que cambiar eso? siempre está la sensación de que hay que cambiar eso. Aunque uno a veces, realmente no lo pueda cambiar (Entrevista #5, noviembre 30, 2023).

Lo anterior permite evidenciar que las motivaciones que lleva a los consejeros a movilizarse se encuentran relacionados con sus estilos de vida, lo que les permite buscar alternativas y posibilidades, bien sea de conocimiento y participación como de exigencias de garantías. Sin embargo, sus primeros acercamientos a los procesos políticos se encuentran atravesados por el tema de elección popular el cual deriva de la ciudadanía juvenil, para ello, deben de “votar por alguien”, donde se le permite a “ese alguien” tomar decisiones por ellos, y esto, para los consejeros representa poder.

Este poder no solo de representación si no, de participar y que sus opiniones puedan quedar plasmadas, bien sea, en documentos institucionales como en acuerdos, también tener conocimiento de la implementación de los recursos públicos, hacer veeduría de forma directa y tomar decisiones que favorezcan a la juventud por medio de proyectos, por ende, se definen como entes consultivos en pro de la juventud.

Lo cierto es que, quien da la aprobación de los proyectos e iniciativas es la Administración Municipal que se encuentra de paso. Por ende, los consejeros son conscientes de que cuentan con mayor influencia sobre otros actores en lo público y representación ante las diversas autoridades municipales.

A propósito de lo anterior, se considera que cada individuo posee unos intereses particulares donde prima la estructura quien lo apoya desde sus inicios, y que en el mismo proceso de participación se van a ver reflejados en las decisiones y discursos movilizadores, lo que lleva a los Consejeros a crear

|

discursos e iniciativas que se puedan llegar a considerar maliciosos o no, sin embargo en el proceso de conformación y organización interna se ha logrado llegar a acuerdos donde los diversos consejeros se sientan recogidos en las diversas iniciativas.

De esta forma, el CMJ se muestra ante la Administración Municipal como una organización consolidada y fuerte, ya que se buscan intereses comunes además de contar con el apoyo de la Plataforma Municipal de Juventud de Zarzal (PMJZ), donde se trabaja de forma articulada y unificada.

Pues bien, es importante para los consejeros de Juventud estar pendiente de las reuniones, asistencia, realizar preguntas y, sobre todo, hacer seguimiento a los procesos que involucran a la juventud con la finalidad de evidenciar los resultados. Por esta razón, es relevante traer a colación lo siguiente; “La acción, la participación y el apoyo de quienes son beneficiarios es fundamental para el cumplimiento de los proyectos. Y en vez de estar pidiendo, hay que estar proponiendo. (Entrevista #4, junio 21, 2023).

En los ejercicios de participación política juvenil en los que se encuentran inmersos cada uno de los Consejeros, se adquieren habilidades que potencian el liderazgo, algunas veces por medio de vivencias desde su infancia y otras desde sus mismos procesos de participación. Los consejeros mencionan que el liderazgo tiene un aspecto negativo y es cuando se centra en el ego, lo que lleva a que el líder acceda al poder, pero para un beneficio propio, dejando de lado la opinión de sus compañeros o pasando por encima de la construcción colectiva de acuerdos.

Por ende, es importante cuestionarse el ejercicio que desarrollan como Consejo, donde surgen preguntas como; ¿Estoy haciendo bien mi ejercicio?, ¿Cuál es la finalidad de la actividad?, ¿Qué queremos lograr actuando de esta forma?

Esto permite corregir acciones que no son beneficiosas para la organización juvenil, pero, sobre todo, no caer en excesos de poder, ya que se necesita de una reciprocidad y apoyo para poder alcanzar los objetivos que se trazan en común tanto así que se potencializan sus habilidades. Así que; “El líder no

|

debe olvidar que la razón de ser de su grupo es mejorar y para ello debe tomar en cuenta las necesidades de los demás” (Ferrer, 2020, p.33).

Los consejeros Municipales de Juventud mencionan que un gran aprendizaje que han adquirido en el proceso es conocer un poco más de qué forma funciona el Estado, conocer los problemas de la juventud, qué piensa la juventud, cómo funciona la juventud y de qué forma se articula, lo que permite que en realidad se aprenda muchas cosas con respecto a esta población.

De este modo, afirman que en ocasiones es tanta la información que los consejeros adquieren que tienden a abrumarse, aunque en estas situaciones lo mejor es realizar una pausa y continuar con su labor.

Para finalizar este apartado, los jóvenes consejeros reconocen que los procesos de vinculación y las motivaciones bien sea personal como comunitarias, les permite tener una visión de mundo distinta a la que quizás tengan otros jóvenes que en su realidad no han podido acercarse a ninguna organización, por ende, se adquieren nuevas herramientas técnicas como personales en cuanto a la oralidad, liderazgo, etc., pues bien, se aprende de los demás.

Es considerable tener presente en el proceso de participación y vinculación, la paciencia se vuelve una virtud y la fuente de la motivación es la pasión que se siente por los procesos, ya que las ganancias que se obtienen se encuentran más vinculadas con lo personal que con lo lucrativo y/o económico.

CAPÍTULO 4

4.1 Enfrentado los desafíos como una experiencia de aprendizaje

En este capítulo se identifica las limitaciones y obstáculos del proceso de integración y participación de los jóvenes en el cumplimiento de sus funciones como miembros activos del CMJ del Municipio de Zarzal, para ello, se recoge las diversas voces de los entrevistados al mencionar que los procesos de participación política juvenil se asumen como proceso de convicción y vocación puesto que este no tiene una remuneración económica, por ende, los limitantes y obstáculos se presentan de forma reiterada.

Los consejeros de juventud mencionan que el desplazamiento en la zona rural hasta la cabecera municipal es un limitante, puesto que hay jóvenes que no cuentan con los recursos económicos para el transporte, además de que la mayoría se encuentran ejerciendo su rol como estudiantes y sus ingresos económicos provienen de sus familias, lo que hace que sus deberes académicos se crucen junto con sus deberes como miembros del Consejo de Juventud.

Por esta razón, estas situaciones los lleva a tomar decisiones y priorizar, bien sea los espacios de sesión del consejo, o el cumplimiento de lo académico. Esta misma situación se da con relación a los procesos laborales, ya que las empresas privadas reconocen la normativa de permitir que sus miembros participen en espacios políticos, sin embargo, en la realidad, la empresa necesita ese tiempo para que se cumplan funciones internas y no externas.

A propósito, se considera que una estrategia significativa tiene que ver con la articulación entre el sector privado y el gobierno, ya que existe muy poco reconocimiento y socialización de esta ley juvenil en cuanto al rol y sus funciones como joven al pertenecer al Consejo Municipal de Juventud, así que se considera valioso que esta normativa lograra ser reconocida para el sector privado.

Otro de los limitantes que afecta al Consejo Municipal es el hecho de que se cuestionan los proyectos adelantados por los mismos jóvenes a nivel municipal, territorial o Nacional, tanto así, que los

|

consejeros de juventud del municipio consideran que se pone en duda el conocimiento que tienen, por ende, los procesos se dilatan o se alargan de acuerdo con lo que se exige.

Cabe mencionar que se piensa que por ser jóvenes no se tiene el conocimiento, no se tiene la experiencia, para alzar su voz. Sin embargo, los consejeros concuerdan con que nadie puede hacer menos al otro por exigir sus derechos, ni siquiera las instituciones o gobernantes de turno, puesto que son entidades públicas donde trabajan muchas personas adultas y se tiende a juzgar a los jóvenes en vez de comprender y explicar el orden de los procesos y procedimientos políticos.

Un asunto difícil de sobrellevar son las diferentes ideologías políticas que tienen cada uno, tanto en la juventud como con los funcionarios públicos como en sus ciudadanos, y que influye en la forma de crear relaciones entre estas dos instancias que son: la Administración Municipal y el Consejo de Juventud, conllevando a que se cree resistencia de acuerdo con la comunicación y el diálogo. Esto aparece como una dificultad pese a que los jóvenes ciudadanos desean ver resultados inmediatos, pero no desean vincularse a los procesos e iniciativas de la Administración Municipal debido a que se retrasan y los jóvenes se desaniman deseando no participar de los diversos espacios.

Otro aspecto relevante, es el hecho de no contar con los recursos económicos para realizar las diversas actividades planeadas, ya que, para poder acceder a los recursos destinados para la juventud, se debe de realizar un proceso que requiere de tiempo. En ocasiones como miembros del Consejo de Juventud, se realiza la cercanía con los jóvenes del municipio de Zarzal, mencionando que el “CMJ no sirve”, pero la realidad es que los miembros del CMJ no pueden hacer nada sin una respuesta previa de la Administración Municipal, por ende, se cuenta con la intención de ayudar, pero no se tiene el cómo ayudarlos, ya que se tiende a juzgar y a desconocer los procesos y procedimientos institucionales.

Para los consejeros de juventud es una barrera muy grande, ya que el deber ser, es que se le consulte al Consejo como consultivos que son, qué tan viables son los proyectos pensados hacia la juventud y su impacto. Sin embargo, esta situación no se presenta en la totalidad de los casos, por ende,

|

no se sabe si realmente esto tendrá un impacto positivo en los jóvenes ya que se construye desde la institucionalidad y no, desde la cercanía con esta población.

Es relevante tener claridad de la función que debe implementar cada institución municipal, sin embargo, en ocasiones estas entidades públicas son desconocidas por los mismo Consejeros de Juventud, esto debido a que dentro de la institucionalidad no se cuenta con una persona que pueda orientar y enseñar, por ende, los Consejeros pueden generar proyectos, pero si no se sabe cómo generar uno, se queda solo en ideas pasajeras. Así que se reconoce que se debe de aprender por iniciativa propia o quedarse de manos cruzadas.

La manera de lograr presentar un proyecto juvenil es presentándolo ante el Concejo municipal y necesita de alguien quien lo apoye para que se logre concretar, en caso contrario, sino se cuenta con una persona quien apoye el proyecto se cuestiona el proyecto y en muchos de los casos se tumban, por ende, es importante el respaldo de los jóvenes Zarzaleños ante esta instancia.

Cada que se va subiendo de nivel, como a nivel Departamental o Nacional se conoce que las dinámicas son distintas y que las personas que llegan a esos escenarios tienen también otras experiencias, por ende, un caso reciente que se presentó es que un Consejero Municipal del Valle del Cauca llega a nivel Departamental como representante, y se postula para ser Consejero Nacional representando la región Pacífica, por ende, se debe de postular para ser elegido a nivel departamental donde se percibe que en los espacios juveniles se presentan presuntos casos de corrupción.

Los consejeros concluyen que todo lo anterior es por los liderazgos fuertes que se dan en estos espacios y de alguna forma el sistema se encuentra diseñado para que de 15 pase solo 1, llevando a los jóvenes a competir y a enfrentarse por la Representación Nacional.

En este ejercicio hay una lógica de que debes de hacer alianzas y buscar votos, convencer al otro de que vote por ti. Y se considera que es un ejercicio válido para quien lo haga, lo que no es válido, es dilatar los espacios para cubrir una elección ya ganada y solicitar nuevamente la elección.

|

Relacionado al Consejo Nacional, se concluye por parte de los consejeros municipales que el tema de liderazgo se continúa dando, por ende, se presentan conflictos, regionalismo, personas que ve que estás haciendo algo en pro de la juventud, sin embargo, se oponen para que las iniciativas salgan mal, debido a que los egos son grandes.

Además, algo atractivo para quienes llegan a estos espacios de participación política, es el factor económico ya que es una instancia de posibilidades muy grandes. Y sobre llevar, el tema de resolución de conflictos y la interacción con otros es compleja por sus culturas y creencias.

Con relación a lo anterior, un factor limitante a nivel del Consejo Municipal, Departamental y Nacional es trabajar con la institucionalidad, especialmente con la Consejería presidencial para la juventud (Colombia Joven) y demás entidades o dependencias territoriales que tratan los temas relacionados a la juventud; quienes son los garantes de dar cumplimiento al ejercicio juvenil, Sin embargo, respecto a la percepción de unas de las entrevistadas considera que esta vocería se concentra en los intereses y voluntades específicas al proyecto político que representa dicha funcionaria, lo que a su vez evidencia la indiferencia frente a las necesidades de concertación y acuerdos con los demás Consejeros.

De este modo lo anterior, conlleva a que los Consejeros de Juventud a nivel Municipal, Departamental y Nacional se encuentren agotados en cuanto a su salud mental y emocional lo que los lleva a presenciar situaciones de ansiedad y estrés, ya que constantemente se encuentran expuestos a situaciones problemáticas, llevando a pensar el abandono de los espacios representativos y políticos que ocupa cada uno.

En cuanto al consejo municipal los obstáculos más relevantes para los jóvenes se encuentran relacionados con esperar semanas o meses para poder obtener información por parte de la administración municipal. Debido a que la Administración Municipal solo cumple con los requisitos o lineamientos que exige el Estado quedando vacíos institucionales, además, de que el Consejo municipal de juventud ingresa cuando se habían transcurrido dos años del gobierno de turno.

|

Actualmente los Consejos de Juventud como organización juvenil; son una instancia nueva a nivel Nacional por ende, se referencia a un funcionario público que mencionaba que su voluntad de construir e interactuar con la Juventud no era prioritario ni importante, está persona en su momento se desempeñó en el cargo de la secretaría, dónde mencionaba de forma abiertas a los Consejeros que en lo público todo es obligatorio, pero no significa que se deba cumplir, entonces para él un tema de cumplimiento obligatorio era la instalación del Consejo de juventud pero el tema de funcionamiento y conformación no hacia parte de las leyes emanadas.

En relación con lo anterior, los mayores obstáculos se encuentran relacionados con la falta de transparencia de los servidores públicos. Puesto que al ser nuevo como instancia de participación política juvenil se solicitaron documentos como el plan operativo anual de inversión (POAI), con la finalidad de estudiar que presupuesta contaba la juventud, donde se encuentra la situación con que en cada reunión que se solicitaban los documentos, se brindaba un POAI diferente y se buscaba la información por medio de las páginas oficiales de la Alcaldía y no se encontraba lo que se buscaba, por ende, entre los mismo miembros del Consejo se concluía que “nos querían tener confundidos” con respecto a la información para que no se logrará tener herramientas acerca del rubro invertido en la juventud.

Cabe mencionar que durante ese mismo año de forma reiterada actualizaron este documento. Encontrando en total cuatro (4) documentos diferentes de la misma administración y donde el rubro para la juventud variaba.

También se encontraba con la situación de no tener claridad acerca de las solicitudes que se debían de realizar, como documentación, peticiones o procesos de vacancia de curules donde normalmente se enviaban al correo de la administración y no se obtenía respuesta. Sin embargo, toda mejora en el momento en que ingresan nuevas personas a la secretaría de bienestar, como el enlace de juventud quien facilita las respuestas a las solicitudes anteriores del CMJ, aquellas que desde hace un año no se tenía información. Cabe aclarar, que Consejo de Juventud manifiesta que, aunque las nuevas

|

personas apoyaron el proceso, se debe de estar preguntando y generando presión con la administración para el cumplimiento de las garantías exigidas con la juventud.

Para concluir este apartado, se considera que el verdadero obstáculo es la Ley normativa que rige a la juventud en el cumplimiento y exigencias de sus derechos como Jóvenes ciudadanos, por ende, era necesario, que se logrará reformar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dando mayor claridad acerca de los vacíos que tiene con respecto al funcionamiento y financiamiento del CMJ a nivel Municipal como Departamental y Nacional. Ya que, al no tener claridad, los jóvenes se abstienen de participar de los procesos juveniles. Por ende, los consejeros se encuentran de acuerdo con mencionar que la institucionalidad si quiere le cumple a la juventud y si quiere no, y no pasa nada, nadie lo sanciona por los mismos vacíos del Estatuto.

Además de que no hay un incentivo económico, cultural, académico por la representación ante la curul que se obtiene, de manera que todo aquello que se hace, se realiza de forma voluntaria, aparte de que no se paga, se genera un desgaste constante en todos los campos bien sea familiar, personal, estudiantil, social y cultural. Etc. Ya que se necesita de una base jurídica sólida, que permita materializar todo aquello que los jóvenes pueden alcanzar en el campo de lo público y lo político. Por ende, se concluye entre los mismos miembros del Consejo de Juventud que donde no exista voluntad para crear y concertar, no se logrará avanzar.

CAPÍTULO 5

5.1 Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se presentan aquellas conclusiones y recomendaciones resultado de los hallazgos obtenidos mediante la investigación. Por ende, corresponde y da respuesta a cada uno de los objetivos mencionados con anterioridad y de este modo, brinda herramientas a quienes en el futuro se animen a asumir el rol de Consejeros de Juventud.

1. Caracterizar la conformación del Consejo Municipal de Juventud en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca, y reconocer a sus miembros desde la individualidad, permite acercarse a la diversidad que, lejos de generar inconvenientes, promueve la unión en torno al propósito fundamental del consejo: ser un mecanismo autónomo de concertación, participación, vigilancia y control acompañado.

Después de realizar el proceso de indagación y análisis de la información brindada por los diferentes miembros de juventud, y relacionado con el tema de la autonomía económica y empleo formal surgen como preguntas las siguientes: ¿Qué está haciendo el Estado para generar y garantizar los empleos formales juveniles? Y ¿De qué manera el Estado puede garantizar la participación política juvenil de quien se encuentra en espacios laborales formales? Por ende, se considera que se debería de ampliar las coberturas de empleo juvenil y espacios de representatividad política para los jóvenes que le apuesta a la construcción de sociedad, en dónde se les permita tener un mínimo de autonomía económica, brindando puesto de trabajos dignos en función de la sociedad y la política.

2. Al indagar sobre las motivaciones y estrategias de vinculación de los jóvenes respecto a su participación en el Consejo Municipal de Juventud, se concluye que, en los ejercicios de participación política juvenil en los que se encuentran inmersos cada uno de los consejeros, se adquieren habilidades potenciales en torno al liderazgo. Estas habilidades, en algunos casos, se desarrollan a través de vivencias desde la infancia, mientras que, en otros, se obtienen a partir de los mismos

procesos de participación juvenil. Por lo tanto, para alcanzar los objetivos trazados en común, es necesaria una reciprocidad y un apoyo mutuo entre los consejeros.

3. Los Consejeros Municipales de Juventud mencionaron que un gran aprendizaje adquirido en el proceso participativo es conocer un poco más la forma en que funciona el Estado, conocer los problemas de la juventud; ¿qué piensa la juventud?, ¿cómo funciona la juventud?, y de qué forma se articula la juventud. Esto permite que en realidad se aprenda con respecto a esta población. Además, los jóvenes consejeros reconocen que los procesos de vinculación y las motivaciones bien sea personal como comunitarias, les permite tener una visión de mundo distinta, a la que quizás tengan otros jóvenes que nunca se han acercado a ninguna organización, por ende, se adquieren nuevas herramientas tanto técnicas como personales en cuanto a la oralidad, liderazgo, comunicación y expresión.

4. En el proceso de participación y vinculación, la paciencia se vuelve una virtud y la fuente de la motivación es la pasión que se siente por los procesos, ya que las ganancias que se obtienen se encuentran más vinculadas con lo personal que con lo lucrativo.

Al identificar las limitaciones y obstáculos del proceso de integración y participación de los jóvenes en el cumplimiento de sus funciones dentro del Consejo Municipal de Juventud (CMJ), se reconoció que el verdadero obstáculo, es la Ley normativa que rige a la juventud en el cumplimiento y exigencias de sus derechos como jóvenes ciudadanos por ende, se considera necesario que se logre reformar el estatuto de ciudadanía juvenil dando mayor claridad acerca de los vacíos que tiene con respecto al funcionamiento y financiamiento del CMJ a nivel Municipal como Departamental y Nacional.

5. Los jóvenes se abstienen de participar de los procesos juveniles al no tener suficientes claridades. Por ende, los consejeros se encuentran de acuerdo con mencionar que la institucionalidad si quiere le cumple a la juventud y si quiere no, y no pasa nada, nadie lo sanciona por los mismos vacíos del Estatuto.

Así mismo, se logró concluir que es fundamental que en los procesos de participación política se establezca un diálogo constante y eficaz donde se logre dar asesoría y apoyo a quienes asuman la representación de su curul, para ello, la administración municipal desde la institucionalidad deberá fomentar espacios participativos que refuerce los vínculos de interlocución buscando un bienestar común de la juventud además de garantizar los espacios, debido a que el consejo de juventud ha logrado empatizar con las problemáticas y situaciones juveniles puesto que son jóvenes. Por ende, sus alcances como consejo serán más eficientes para compartir las problemáticas zarzaleñas y serán capacitados constantemente.

Ya para finalizar, es fundamental que los Consejeros de Juventud se comprometan a participar de espacios de formación académica y política, en donde se les brindará herramientas necesarias para cumplir a cabalidad sus funciones como representante de juventud, recordando ser responsables con cada una de las acciones que emprendan, para que las personas adultas reconozcan que la juventud zarzaleña tiene compromiso y disposición para trabajar.

5.2 Recomendaciones de los Consejeros de Juventud

En este espacio se expondrán algunos mensajes de los Consejeros de Juventud del Municipio de Zarzal que hicieron parte de la investigación, para futuros jóvenes Consejeros de Juventud, retomando su propia experiencia y los aprendizajes que les va arrojando este proceso de participación política.

Tabla 6 Recomendaciones de los Consejeros Municipales de Juventud

Es importante continuar en el proceso, hay momentos difíciles donde queremos renunciar a nuestro cargo, sin embargo, todo es pasajero y este espacio de verdad te enseña más que cualquier teoría, porque sólo cuando se vive, se ama y se siente el proceso como tuyo. ¡No se rindan, y claro que sí pueden! (Echeverri, 2023)	Que todo se dialogue, que no se dejen guiar por qué las personas vienen de diferentes partidos, o listas diferentes. Lo que realmente importa es que son un grupo, todos en conjunto serán CMJ no solo x persona del tal partido. (Díaz, 2023)
Es fundamental conocer los estatutos de ciudadanía juvenil, luchar por la protección y promoción de los derechos, emprender acciones correctivas de las autoridades institucionales mediante los órganos de control de la gestión pública, por último, aferrarse a construir municipios desde el diálogo como herramienta para lograr una verdadera democracia. (Chaverra, 2023)	Que sean comprometidos y asuman espacios con conocimiento y claridades sobre cuáles son las responsabilidades y alcance de estos espacios de participación. (Córdoba, 2023)
Antes de iniciar este proceso, analizar sus responsabilidades y prioridades. (Grisales, 2023)	No desaproveches este espacio que se genera para que los jóvenes sean escuchados. (Acosta, 2023)
Que sean en medio de la diferencia y que de forma objetiva tomen las decisiones. (Durango, 2023)	Que no se rinda, que todo el esfuerzo trae frutos. (Camacho, 2023)
Que no se desanimen por más difícil que sea el proceso, que sigan luchando y velando por las necesidades de la juventud zarzaleña (Betancourt, 2023)	Mucha comunicación (Duque, 2023)

Fuente: Elaboración propia con base a entrevistas.

6. REFERENCIAS

- Abad, M. (2002). Posibilidades y limitaciones de la participación juvenil para el impacto en la agenda pública: el caso del Consejo Municipal de Juventud en Medellín. *Última década*, 10(17), 65-94. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362002000200004&script=sci_arttext&tlng=en
- Acevedo Herrera, M y Muñoz Carvajal, J. (2019). Características de la cultura política construida por la plataforma juvenil del municipio de Zarzal-Valle y su incidencia en sus formas de participación social.
- Albones Blanquiceth, F. A., Penagos Guisao, S. G., & Peñates Almario, C. Y. (2022). Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021.
- Alcaldía Municipal de Zarzal. (s.f). Plan de desarrollo 2020-2023. <http://www.zarzal-valle.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023>
- Álvarez Molano, J. D., Luna, M. F., & Pacheco, C. A. (2022). La planificación participativa en los subsistemas de juventudes en Nobsa-Boyacá: Un fortalecimiento desde la Gestión Asociada (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Arboleda Aristizábal, I. (2021). La influencia de la participación política juvenil en la última elección presidencial en Colombia: Proyecto de Grado (Doctoral dissertation, Medellín: Marymount School Medellín).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración universal de los derechos humanos (1948). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Bonilla Castro, E., Rodríguez Sehk, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Tercera edición. Universidad de los Andes.
<https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>

Bonilla Montenegro, J. D. (2022). Participación de las Comunidades Epistémicas en la Conformación del Acuerdo de Víctimas en el Marco de Justicia Transicional entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. p. 14- 554.
<http://hdl.handle.net/2445/184444>

Butler, J., y Trouble, G. (1990). Feminismo y subversión de la identidad. Problemas de género, 3 (1), 3-17

Cabrera Moncayo, O. (2009). *Alcances de la organización y participación política de los jóvenes en el Consejo Municipal de Juventud de Buesaco Nariño* (Doctoral dissertation, Convenio Universidad Nacional Sede Medellín-Universidad De Nariño).
<https://sired.udenar.edu.co/10707/>

Cárdenas Ruiz, J. D. (2017). Jóvenes y cultura política: una aproximación a la cultura política de los universitarios de Bogotá Reflexión Política. 19, (38). 58-72

Castañeda Bernal, A. D., & Yara Díaz, J. S. (2021). Sistematización de experiencia de la organización política-juvenil frente antifascista Engativá 2017-2020: construyendo desde el barrio procesos populares. ¡caminemos hacia la utopía!

Castaño Duque, G. A., Peláez Arango, A. y Ramírez Guapacha, C. M. (2021). La participación juvenil y la reconstrucción del tejido social en Colombia, una aproximación en los

departamentos de Caldas, Chocó y Sucre. *Revista Jurídicas*, 18(1), 199-213.

<https://doi.org/10.17151/jurid.2021.18.1.12>

Cejudo, G. M. (2008). Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista (Discourse and Public Policy: A Constructivist Approach). *Documento de trabajo del cide*, (205).

https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2495550

Centro Administrativo Municipal de Zarzal (2024). El municipio. <https://www.zarzal-valle.gov.co/tema/municipio>

Constitución política de Colombia. (1886). Colombia. Obtenido el 18 de octubre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153#1>

Constitución política de Colombia. (1991). Colombia. Obtenido el 18 de octubre de 2022.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Constitución política de Colombia. (1991). Colombia. Obtenido el 17 de septiembre de 2024.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Coraggio, J. L. (2004). Participación y vida cotidiana

Correa González, L. M. (2019). Ciudadanía juvenil y participación política en jóvenes de Girardota. Escuela de Ciencia Política.

Cubides Rojas, S. (2021). Transformación juvenil hacia la sociedad: socialización política y las representaciones en la participación política de los jóvenes universitarios.

Decreto 3788 (1986). Por el cual se reglamenta la Ley 30 de 1986 o Estatuto Nacional de Estupefacientes. DIARIO OFICIAL AÑO CXXIII. N.37746. 31, DICIEMBRE, 1986.

PAG. 6 <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1536927>

|

Delfino, G. I., & Zubieta, E. M. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, 11 (21), 211-220.

Escobar, D. E. R. (2015). Construcción de gobernabilidad a partir de la experiencia de los consejos municipales de juventud del centro oriente colombiano: un estudio de caso. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5169753>

Espinosa Chavarro, M. E. (2022). Participación juvenil en espacios de incidencia política en San Andrés de Tumaco-Nariño-Colombia. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/22184>

Ferrer, C. (2020). Clasificación de liderazgo según Max Weber. Recuperado de <https://www.salusplay.com/blog/clasificacion-liderazgo-max-weber/>

Gómez Hernández, E. (2007). El presupuesto participativo entre democracia, pobreza y desarrollo. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/3806>

Gómez Sarmiento, J.; González Tobito, J. & Vivas Cortés, O. (2015). Un aporte al estudio de las formas de organización social desde la orilla de la participación política en Colombia. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 8 (21), 75-92
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409643604008>

Gutiérrez-Rojas, L. E., & Ramírez-Giraldo, A. (2021). Participación política de los jóvenes del Valle del Cauca, Colombia, en la toma de decisiones públicas. *Prospectiva*, (32), 103-124.

Heredia, S., Terán, Ó., Reyes, V., & De Luna, M. (2024). El impacto de la integración grupal en la cohesión de grupo. *Transdigital*, 5(9), e336-e336.
<http://revista-transdigital.org/index.php/transdigital/article/view/336>

Hopenhayn, M. (1992). Programa de formación profesional salud comunitaria y promoción del desarrollo. Participación popular en salud, 3 (1), 125-146.

Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En publicación: Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>

Ley 375 (1997). Ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5322>

Ley 74 (1968). Pactos internacionales por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1622486>

Ley estatutaria 1622 (2013) Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

2013. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=52971

Ley estatutaria 1885 (2018). por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>

López-Roldán, P.; Fachelli, S. (2015). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona, 2 (3). Edición digital: <http://ddd.uab.cat/record/163567>

Milbrath, L. (1965). Political participation. How and why do people get involved in politics?

Chicago: Rand McNally & Company.

|

Ministerio de educación. (1968). Decreto 2743, por el cual se crean el Consejo Nacional y el instituto colombiano de la juventud y el deporte.

https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-104216_archivo_pdf.pdf

Ministerio de educación. (2000). Decreto 0089, reglamenta la organización y el funcionamiento de los consejos de juventud y se dictan otras disposiciones.

https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-86187_archivo_pdf.pdf

Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Montiel Peralta, K. J., Angulo Espejo, J. A., & Pérez Martínez, M. C. (2016). Significados de los jóvenes del barrio Pueblo Nuevo acerca de la participación juvenil.

<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/14657>

Moreno Huertas, N. (2016). El sofisma de la participación juvenil. Una mirada crítica al discurso de la participación juvenil en Colombia. Revista Derecho y Realidad, 14(27), 125–136. <https://doi.org/10.19053/16923936.v14.n27.2016.7829>

Negrete Londoño, L. M. (2019). Recursos para la participación política juvenil en Colombia: estudio de caso: Cartagena de Indias.

<https://revistas.cun.edu.co/index.php/opinionpublica/article/view/553>

Ordóñez Osorio, A. Sánchez Daza, P, y Vanegas Marulanda, Y. (2020). Expresiones de participación política juvenil en el municipio de Zarzal y su relación con la Universidad del Valle. Universidad del Valle.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/19731>

Ospina, C. (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en México, serie documento de trabajo (259). Rimisp Santiago Chile. <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1398012/>

Perea Restrepo, C. M. (2006). Comunidad y Resistencia, poder en lo local urbano. *Colombia internacional*, (63), 148-171. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-56122006000100008&script=sci_arttext

Plano Clark, V. L., Huddleston-Casas, C. A., Churchill, S. L., O'Neil Green, D., Garrett, A. L. (2008). Mixed methods approaches in family science research. *Journal of Family Issues*, 29 (11), 1543-1566.

Plano-Clark, V.L, Huddleston-Casas, C.A, Churchill, S.L, Garret, A.L, O'neil-Green, D. (2012). Enfoques de métodos mixtos en la investigación en ciencia de familia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 4 (1), 243-267. ISSN 2145 – 6445.

Plan de desarrollo Municipal de Zarzal Valle. (2020-2023). Colombia. Obtenido el 9 de septiembre de 2024. <https://www.zarzal-valle.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023>

Patiño, Y. P., Argumedo, E. O., Cobos, R. C. R., Beltrán, Y. H., Fontalvo, P. V., Ospino, M. G., & Moreno, G. C. (2022). Estilo de vida en adultos jóvenes universitarios de Barranquilla, Colombia: Diferencias según sexo y estatus socioeconómico. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (43), 979-987.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8072019>

Quiroga Rendon, E. (2021). Incidencia de jóvenes rurales en políticas públicas de juventud: el caso del documento CONPES de juventud en Colombia. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/55816>

Quiroz, A., Velásquez, A., García, B., y otros. (2001) *Técnicas Interactivas para la investigación*

|

social cualitativa, pp. 9-114.

http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_I/m%C3%B3dulo%202/Tecnicas%20Interactivas%20-%20Quiroz.pdf

Rauber, I. (2003). El sujeto con Movimiento sociales, representación política, Ediciones desde abajo. https://www.academia.edu/20263754/Sujetos_Políticos_PDF

Rodríguez, A. F. U., Barreto, J. C., & Huertas, M. C. (2016). Conductas sexuales de riesgo y comunicación sobre sexualidad entre padres e hijos universitarios. *Revista de psicología Universidad de Antioquía*, 8(2), 27-47.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/psicologia/article/view/327886>

Registraduría nacional del estado civil. (2022). Resultados de elecciones consejos de juventud. <https://registraduria.gov.co/-Elecciones-Jovenes-2021-.html>

Sabucedo, J. (1996). Psicología política. Madrid, Editorial Síntesis.

Sabucedo, J. M. (1988). Participación política. *Psicología política*, 165-194.

Sánchez, R. A., & López, P. G. (2015). Participación política de los jóvenes. *Revista Fundación Universitaria del Área Andina*, 78-92.

Sarmiento, J., & Chaves, M. (2020). Jóvenes y participación política. *Voces en el Fénix*. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/14657>

Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Editorial de la Universidad Nacional de la Plata (EDULP).

Secretaría del Senado. (2022). Constitución política de la república de Colombia. <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>

Sierra Diaz, J. (2015). participación política de los jóvenes, barrio altico, Neiva-huila (doctoral dissertation, universidad sur colombiana).

Sistema De Estadística territorial. (2022). TerriData. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76895>

Soler, F. G. (2005). Evolución y orientación sexual. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 1(2),

161-173. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-99982005000200005&script=sci_arttext

Universidad de Anahuac de Mérida (2021). Liderazgo femenino: qué es y cuál es su importancia en las empresas.

<https://merida.anahuac.mx/posgrado/blog/liderazgo-femenino-que-es>

Universidad del Valle (2024). Biblioteca. <https://zarzal.univalle.edu.co/biblioteca-zarzal>

Velásquez, F. E., & González, E. (2015). La reforma de la Ley de Participación en Colombia.

Una experiencia de gobernanza democrática. *Desacatos*, (49), 48-63. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5785401>

Villa Maldonado, D. R. (2023). Gobernabilidad y consejos municipales de juventud: un análisis

sobre la ciudadanía política juvenil en el municipio Bello 2021-2022. <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/7801>

Waldo, D. (1961). El estudio de la Administración pública. *Documentación Administrativa*.

ANEXOS 1 Encuesta Aplicada.

Encuesta Formulario de Google:

https://drive.google.com/drive/folders/1Qos0aI2nbWajZ4YKCCla97offA_COD3D

ANEXOS 2 Preguntas de entrevista

Guía: Preguntas orientadas a motivaciones y estrategias de vinculación

¿Qué cargo desempeña actualmente dentro del CMJ y cuáles son las funciones que desempeña al asumir su cargo?

¿Qué experiencias previas a nivel personal, familiar o comunitario le motivaron a ingresar en el ámbito de la política electoral?

¿Cuáles son las motivaciones que le llevan a pertenecer al CMJ?

¿A quién representa al ser miembro del CMJ?

¿Cuáles considera que han sido los hechos más relevantes en el municipio de Zarzal que hayan podido animar la activación del CMJ?

De esos hechos relevantes, en cuáles usted estuvo inserto/a y de qué manera.

¿De qué manera la participación política de la juventud a través de los CMJ aporta a resolver las problemáticas existentes en el municipio de Zarzal?

¿Desde su papel como consejero/a, qué acciones ha adelantado —o proyecta adelantar— para mejorar las condiciones del municipio?

|

¿En un corto y mediano plazo, cómo proyecta su participación política hacia el municipio?
entrevista

Preguntas orientadas a limitaciones y obstáculos del proceso de integración y participación

¿Qué condiciones considera le han facilitado el ejercicio de la política a través del CMJ?

¿Cuáles han sido los logros más significativos que han obtenido durante el proceso de participación política a través del CMJ?

¿Cuáles son los aspectos más difíciles de sobrellevar en el ejercicio de la política a través de los CMJ?

¿Considera que dentro del CMJ se han conformado alianzas estratégicas y cómo esto puede llegar a influir en el desarrollo político de este espacio?

¿Qué estrategias propondría para resolver esos factores limitantes de la participación a través de los CMJ?

¿Qué aprendizajes ha obtenido de esta experiencia de participación política?

¿Qué recomendaciones daría para que la participación de la juventud en el municipio sea efectiva?